

# PARTIDOS POLITICOS

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

# PRI abre ruta para procesar a Gutiérrez de la Torre

Ariadna García

ariadna.garcia@eluniversal.com.mx

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI inició la ruta para procesar e investigar a Cuauhtémoc

Gutiérrez de la Torre, ex líder partidista en el Distrito Federal.

El PRI notificó a Gutiérrez sobre la acusación por su presunta responsabilidad en la contratación de mujeres con recursos del partido, que incluía favores sexuales.

Ahora cuenta con 15 días hábiles para contestar y presentar pruebas a su favor.

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del partido fijará la fecha de audiencia para que el ex dirigente se defienda y con ello frene una eventual expulsión.

El consejero político priísta Armando Barajas Ruiz presentó la solicitud de expulsión de Gutiérrez de la Torre el 4 de abril.

Fijarán en breve fecha para audiencia

## Notifica CEN queja a ex líder del PRI-DF

### Cuauhtémoc Gutiérrez deberá dar argumentos a su favor

Ariadna García

ariadna.garcia@eluniversal.com.mx

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI inició la ruta para procesar e investigar a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, procedimiento que podría derivar en su expulsión de las filas partidistas.

El fin de semana se notificó a Gutiérrez de la Torre sobre la acusación en su contra por su presunta responsabilidad en la contratación de mujeres en las oficinas del partido, que incluía favores sexuales, y ahora cuenta con 15 días hábiles para contestar a la misma y presentar pruebas a su favor.

En el proceso se deberá llevar cabo una audiencia en donde la parte acusadora y el acusado desahogarán pruebas y alegatos sobre el caso.

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del partido tricolor

se apresta a fijar en las próximas horas, entre hoy y mañana, fecha y hora de audiencia para que Gutiérrez de la Torre se defienda y con ello evite su expulsión de ese organismo político.

Luego de que se diera a conocer que Gutiérrez de la Torre, quien hasta el 2 de abril fue el dirigente del PRI en el Distrito Federal, desde su oficina aparentemente manejaba una red de edecanes incluidas en la nómina del partido, cuyo trabajo incluía favores sexuales, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI recibió una solicitud de expulsión en contra de quien es conocido como el hijo del *Zar de la Basura*.

El viernes 4 de abril, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI recibió la solicitud de expulsión a la que dio entrada inmediata. La Subcomisión de Derechos fue la encargada de hacer el análisis de la petición y determinó su procedencia.

El consejero político priísta, Armando Barajas Ruiz, fue quien presentó la solicitud de expulsión bajo el argumento de que Gutiérrez de la Torre, con la acusación en su contra, causa un "gran" daño a la imagen del PRI, además de que atenta en contra de la unidad del partido.

Hoy, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria podría dar a

conocer la fecha y la hora de la audiencia, que se prevé se realice en la sede del PRI nacional.

#### La notificación

En días pasados, el ex dirigente del PRI en la capital del país fue notificado formalmente de que existe una solicitud de expulsión del partido en su contra.

De acuerdo con el Código de Justicia Partidaria, la persona en cuestión debe ser notificada personalmente sobre la acusación que existe en su contra y a partir de entonces tiene derecho a defenderse.

Una vez que se realice la diligencia, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria deberá entrar en un proceso de análisis para revisar el caso con sus alegatos y pruebas, y determinar si la expulsión procede.

Actualmente, el PRI realiza una auditoría a la gestión de Gutiérrez de la Torre, que inició en diciembre de 2012, hasta el 2 de abril de 2014, cuando que se separó del cargo a través de una licencia provisional.

Con el escándalo que vive el PRI

\*en el Distrito Federal, la interrogante es quién se quedará con el control del partido en la ciudad de México.

Fuentes del tricolor aseguraron que al organismo se le busca dar una renovación que le permita convertirse en una fuerza política competitiva. Lo que se pretende es que no quede en manos de grupos como el de María de los Ángeles

Moreno y Beatriz Paredes, y tampoco en el de Gutiérrez de la Torre.

Y es que son los dos grupos que por años se han disputado la dirigencia del instituto en la capital.

#### El expediente

El ex líder del PRI capitalino ha enfrentado ya antes procesos similares.

Gutiérrez de la Torre tiene un expediente de acusaciones dentro del partido por escándalos que ha protagonizado en el interior del instituto político, en donde la constante ha sido el uso de violencia.

En 2005 también enfrentó un proceso de expulsión por agresiones en contra de priístas capitalinos

y de las instalaciones del PRI nacional, misma que ya no procedió luego de que el entonces dirigente nacional priísta, Roberto Madrazo Pintado, lo exoneró.

En 2005, cuando debía renovarse la dirigencia del PRI-DF, fue acusado de enviar grupos de jóvenes a la sede del PRI nacional—en donde se llevaría a cabo el Consejo Político— para que con violencia se evitara el relevo de la presidencia capitalina que quedó en manos de María de los Ángeles Moreno Uriegas.

Para evitar las agresiones, el consejo se tuvo que trasladar a las oficinas de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), en donde la violencia continuó, por ello es que se pidió la expulsión de Gutiérrez de la Torre.

#### Difícil de mover

Luego de que recientemente se acusó a Gutiérrez de la Torre de encauzar una red de contratación de empleadas con fines sexuales, el



Cuando se le encuentre en flagrancia en la comisión de un delito doloso y grave

o medie sentencia judicial en su contra (el partido podrá suspender a dirigentes)”

Estatutos del PRI

Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional tomó las riendas del organismo en la capital del país.

Gutiérrez de la Torre es actualmente presidente del PRI-DF con licencia y en su lugar, por estatuto, quien ocupa la dirigencia es Laura Elena Arellano Gilmore.

Sin embargo, fuentes priístas comentaron que ante la existencia de una averiguación previa en contra de Gutiérrez de la Torre por parte de la Fiscalía Central de Investigación para Asuntos Especiales y Electorales de la Procuraduría General de Justicia del DF, el dirigente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, no descarta destituir por completo al llamado *Zar de la Basura* (por la herencia que le dejó su padre Rafael Gutiérrez, quien fue líder de pepenadores).

El artículo 85, fracción 10, de los estatutos del partido, faculta a la dirigencia nacional del PRI para suspender a dirigentes estatales y nombrar en su lugar, un delegado especial por tiempo indefinido cuando se realicen conductas u omisiones en forma sistemática contrarias a sus atribuciones y responsabilidades estatutarias, o que impliquen el abandono de las mismas; “cuando se le encuentre en flagrancia en la comisión de un delito doloso y grave o medie sentencia judicial en su contra; cuando disponga en provecho propio o de terceros, de fondos o bienes del partido, y por

evidencia de traición al partido”.

Con la averiguación previa abierta en contra de Gutiérrez de la Torre, así como el proceso que se le lleva en el interior del partido por una solicitud de expulsión, las autoridades nacionales del PRI analizan ya removerlo por completo de su cargo sin que exista el riesgo de que el acusado pudiese recurrir al Tribunal Electoral para defender sus derechos, ya que su dirigencia concluye hasta 2016.

Gutiérrez de la Torre se resistía a solicitar la licencia que tiene actualmente sobre su cargo, bajo el argumento de que no existen pruebas en su contra y tampoco una averiguación judicial que lo señale.

En días pasados, el ex líder del PRI en el DF fue notificado formalmente de que existe una solicitud de expulsión del partido

## Habrán candidatos en Michoacán, a pesar del narco: Zambrano

**E**n medio del despliegue de fuerzas federales en Michoacán y a seis meses de arrancar el proceso electoral para renovar al gobierno estatal, los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) adelantaron que pelearán este cargo de elección popular con sus candidatos, a pesar de las amenazas y presiones del crimen organizado y narcotráfico.

Según el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, no hay temor para lanzar las candidaturas y que se lleve a cabo el proceso electoral, aunque reconoció que "pudiéramos correr riesgo de que nos situemos en un escenario que pudiera estarse operando el reemplazo de un grupo del crimen organizado por otro".

"No creo que Michoacán se vaya a quedar sin candidatos para el próximo año, particularmente de la izquierda, porque aquí no sentimos que nos esté cayendo el saco", afirmó el dirigente perredista, luego de que el gobierno federal comenzara la investigación de varios funcionarios relacionados con Los Caballeros Templarios, como es el caso del ex secretario de gobierno estatal, Jesús Reyna.

Lo anterior lo dieron a conocer las dirigencias de ambos partidos, tras un encuentro en Morelia, donde acordaron presionar a la Secretaría de Gobernación (Segob) para pactar un mando policiaco unificado en el estado.

Además, las 32 alcaldías emanadas PRD y del PT exigieron una reunión urgente con el secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, para que se evite que presidentes municipales sean sujetos a presiones, amenazas o represalias del crimen organizado, tal como se vivió en 2011. ☺ MISHAEL ZAVALA

Se perfila Morena como tercera fuerza política, arriba del PAN; documento revela número de afiliados

Desclasifican informe de militantes por partido

# Se perfila Morena como tercera fuerza política

**Aglutinado por AMLO, el Movimiento de Regeneración Nacional se ubica únicamente por debajo del PRI y PRD; en agosto podría obtener su registro ante el INE**

ÁNGEL CABRERA

**S**in contar con financiamiento público ni registro oficial, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), liderado por Andrés Manuel López Obrador, cuenta con más militantes registrados que el PAN, PT, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

La organización de izquierda, la cual tramita su registro como partido ante el Instituto Nacional Electoral (INE), a partir de agosto se convertiría en la tercera fuerza política del país en cuanto a militantes, sólo detrás del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Un documento desclasificado del IFE, ahora INE, da cuenta de los militantes en activo de cada uno de los siete partidos con registro nacional y de las tres organizaciones que solicitaron su trámite ante el órgano electoral.

Las cifras revelan que Morena, de obtener el registro, competiría en 2015 (en sus primeras elecciones) como tercera fuerza política. El próximo año habrá elecciones en 15 estados, en nueve de las cuales se pelearán gubernaturas y se renovará el Congreso de la Unión.

De acuerdo con el documento, en poder

de 24 HORAS, la organización afín a López Obrador cuenta con 476 mil 586 militantes; su mayor fuerza se concentra en el Distrito Federal, con 53 mil 893 simpatizantes; Estado de México, 53 mil 410; Tabasco, 51 mil 703; Oaxaca, 30 mil 260; Guerrero, 27 mil 397, y Veracruz con 23 mil 837.

Las cifras revelan que la agrupación de izquierda tiene presencia en todos los estados del país. Por ejemplo, en Guanajuato, el cual es gobernado por Acción Nacional, Morena cuenta con 11 mil 750 militantes. En Hidalgo, donde el PRI tiene una hegemonía política de casi 90 años, cuenta con 9 mil 519 simpatizantes registrados.

El estado donde Morena tiene menor presencia es Aguascalientes, con 3 mil 438 militantes. De ahí en 22 estados, la organización cuenta con hasta 8 mil adheridos en cada entidad.

El Movimiento de Regeneración Nacional cumplió con su pre registro ante el extinto IFE al realizar más de 20 asambleas en las entidades y una nacional, así como entregar un padrón de militantes superior a 219 mil 608 ciudadanos, lo cual

representa el 0.26% del padrón electoral.

El Instituto Nacional Electoral, el cual sustituyó al IFE hace una semana, se encargará de validar los documentos entregados por Morena y dictaminar, a más tardar en agosto, si le otorga el registro como partido político nacional.

El IFE desclasificó la información el 1 de abril de 2014, mediante el oficio OG-TAI-REV-012/14, derivado de la solicitud de información UE/14/03882 pedida por 24 HORAS. El IFE se convirtió en INE, en funciones, el pasado 7 de abril.

**ALCANZARÍA FINANCIAMIENTO POR 300 MDP**

Con un padrón de más de casi 500 mil afiliados en todo el país, Morena podría acceder a un presupuesto superior a los 300 millones de pesos anuales, más el presupuesto otorgado en los estados don-

de obtenga el registro como partido local.

Como lo marca la Ley Electoral, en caso de convertirse en partido, su primera prueba electoral sería en las elecciones de 2015, en las cuales, tendría que competir sin alianzas. Al respecto, Andrés

**DESPLAZA A GRANDES**

PARTIDOS	AFILIADOS
PRD	3,054,004
PRI	2,454,492
PVEM	600,914
Morena	476,586
MC	432,297
PAN	388,950
PT	304,166
Nueva Alianza	199,673

Manuel López Obrador incluso destapó a Layda Sansores como candidata a la gubernatura de Campeche.

Según los datos del INE, el Partido Acción Nacional, el cual apenas realizó una depuración dentro de sus bases y considerado la tercera fuerza política, cuenta con 388 mil 980 militantes, por lo cual, sería rebasado por Morena.

Los datos señalan que Movimiento Ciudadano tiene 432 mil 997 militantes y el Partido del Trabajo 304 mil 166 simpatizantes en todo el país, por lo que la agrupación de López Obrador tendría más militantes que los partidos de izquierda.

El padrón de Nueva Alianza más actualizado es de 199 mil 673 militantes, con lo que además de quedar como última fuerza política perdería el registro; sin embargo, su dirigencia asegura contar con 449 mil afiliados.

Morena sólo es superado por el Partido Verde, que tiene 600 mil 914 afiliados; el PRI que tiene dos millones 454 mil 492 afiliados y, según la lista entregada por el Instituto Nacional Electoral, el PRD tiene un padrón de tres millones 54 mil afiliados. ☺

# Busca Madero fortalecer unidad de AN

REFORMA / STAFF

CARRILLO PUERTO.- Gustavo Madero llamó a los panistas a cuidar al PAN en el proceso interno para renovar la presidencia del partido.

En su encuentro con militares en Quintana Roo, el ex dirigente nacional aseguró que el blanquiazul debe salir fortalecido de su elección para generar las condiciones que le permitan regresar a la Presidencia en 2018.

“Tenemos que cuidar al PAN, porque es nuestra familia, pero también porque es nuestra herramienta para cambiar a México, para cuidar al PAN tenemos que respetarnos todos”, enfatizó.

Insistió en que él ganará la contienda interna una una característica especial.

“Va a tener contundencia por el número de la votación, vamos a ganar más de dos a uno pero no sólo eso, la calidad de la propuesta nos está permitiendo construir la unidad”, sostuvo.

Lo que suceda en la elección de mayo, afirmó, será reflejo del PAN unido y fuerte que ganará las elecciones en 2015 y la gubernatura en Quintana Roo en 2016.

“Esta unidad, esta inclusión, esta condición nueva que estamos construyendo para ganar con fortaleza, llevará al PAN en Quintana Roo a alcanzar los triunfos del 2015 y 2016”, dijo.

Madero aseguró que los de-

más partidos no puedes omitir

**Gustavo Madero**

**“Tenemos que cuidar al PAN, porque es nuestra familia, pero también porque es nuestra herramienta para cambiar a México, para cuidar al PAN tenemos que respetarnos todos”**

que el PAN es la segunda fuerza electoral en el País, reflejada el número de senadores, diputados, gobernadores, alcaldes y regidores.

“Estamos seguros de que el PAN va a regresar a la Presidencia de la República en el 2018. Estamos construyendo, desde esta segunda fuerza electoral, todas las condiciones para regresar a Los Pinos en el 2018”, aseveró.

El aspirante a reelegirse estuvo acompañado por los re-

gidores Rene Cícero, Mayuli Martínez, Fernando Zelaya, Víctor Sosa, Samuel Arroyo y Jesús Zetina, así como por el coordinador estatal Sergio Bolio y los ex coordinadores estatales Patricia Sánchez y Troy Becerra.

Además de los coordinadores municipales Alejandro Can, Luis Protonotario, Cristian Alpuche, Eleuterio Méndez y Fredy Martino.

# Destaca Cordero proyecto de Nación

REFORMA / STAFF

TONALÁ, Jal.- Si de elecciones se trata, es mejor estar adelante en los comicios.

Durante su visita a Jalisco para tomar protesta a la estructura territorial del Proyecto Unidad y Cambio del PAN, Ernesto Cordero, aspirante a dirigir a los blanquiazules a nivel nacional, presumió estar a 14 puntos por arriba de Gustavo Madero, el otro contendiente.

Cordero visitó la Colonia Lomas de la Soledad, en Tonalá, donde señaló que en la elección del 18 de mayo próximo se

definirá no sólo quién encabeza el partido, sino un proyecto de nación.

“Este es una lucha por un proyecto de nación, por un proyecto de bien común y por un partido como en el que queremos militar, como el que fundaron nuestros padres y nuestros abuelos, un partido como el que le queremos dejar a nuestros hijos”, señaló, de acuerdo con un comunicado de prensa.

“El 18 de mayo tendremos que elegir entre un partido que se sienta orgulloso de nuestra historia, dispuesto a dar las batallas que siguen o un partido

que se conforme con gravitar en torno al poder y que haya renunciado a luchar por las banderas que nos identificaron”.

En el encuentro con líderes locales panistas también estuvo el ex Gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva, compañero de fórmula de Cordero; el coordinador de la campaña en Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, el regidor tapatío Alberto Cárdenas y su esposa, Joan Novoa, quien también integra la planilla para el Comité Ejecutivo Nacional.

Además de la Senadora por Tlaxcala, Adriana Dávila.

Durante el encuentro, Oliva aseguró que en el PAN se quedarán los mejores hombres y mujeres, que crean en principios y valores.

“Los panistas que quieren seguir en el bien común, los panistas que crean en un Partido de Acción Nacional fuerte aquí se quedarán, los de la vocación de servicio. Los que crean que el PAN es un trampolín político o que quieren buscar un beneficio personal, tomarán su decisión”, dijo.

## Ernesto Cordero

/// Cuando en política se participa sin ideas el poder no es más que un vulgar instrumento de motivaciones personales; en este proyecto hay vocación de servicio

# Mi proyecto tiene “calidad moral”, el del otro *strippers*: Cordero

**L**a supuesta reunión con *strippers* que asambleístas del Distrito Federal organizaron para apoyar a Gustavo Madero, candidato como presidente del Partido Acción Nacional (PAN), fue criticada por su único contrincante, el senador Ernesto Cordero.

Cordero Arroyo pidió a los militantes panistas comparar ambos proyectos, asegurando que el de menor “calidad moral” es el de su oponente.

“Que comparen nuestro proyecto, la solidez, la calidad moral de lo que este proyecto significa y lo comparen con esas fiestas llenas de *strippers*.”

Que comparen, por piedad, lo que significa un proyecto y otro. Dónde está la dignidad, dónde está el respe-

to, dónde están las ideas”, declaró el candidato.

Durante su gira por Tonalá, Jalisco, y a 36 días de las elecciones internas del 18 de mayo, Cordero aseguró

que hay una vocación de servicio en su proyecto. Además, criticó que se usen estas prácticas para llamar al voto de los militantes y pidió a la dirigencia nacional del partido y a la Comisión Organizadora de la Elección que investiguen este hecho.

Por su parte, la senadora panista María Luisa Calderón, que apoya a Cordero, declaró: “Un show de *strippers* es lo mejor que tienen como propuesta para apoyar a Madero. Diputadas, aunque no sea mi candidato, conquisten con ideas”. ☺ **MISAEAL ZAVALA**



### Muy polarizada, la elección interna de AN: Cecilia Romero

- Confía en que se pueda rencauzar la contienda
  - Le irrita que Madero usara la asamblea para proselitismo
- GEORGINA SALDIERNA

# El proceso electoral interno en AN está muy jaloneado

NEGRAS, LAS CAMPAÑAS DE CANDIDATOS; ESTÁN ESTIRANDO LA LIGA

LA ACTUAL DIRIGENTE DEL BLANQUIAZUL, PRIMERA MUJER EN EL CARGO, ES IDENTIFICADA COMO PARTE DE LA ULTRADERECHA. HA SIDO

DIPUTADA, SENADORA Y COMISIONADA DEL INM, DE DONDE SALIÓ DESPUÉS DE LA MATANZA DE MIGRANTES OCURRIDA EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

GEORGINA SALDIERNA

La dirigente nacional interina del PAN, Cecilia Romero Castillo, calificó de jaloneado y muy polarizado el proceso interno para elegir al próximo presidente del partido, al reconocer que le molestó la actuación de Gustavo Madero, quien el 29 de marzo pasado hizo de la asamblea nacional del instituto un acto más de su campaña por la reelección y provocó el enojo de los corderistas.

Identificada como parte de la ultraderecha, Romero Castillo (61 años) se convirtió a principios de marzo en la primera mujer en presidir el blanquiazul, luego de ser diputada, senadora y comisionada del Instituto Nacional de Migración (INM), de donde salió tras la matanza de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas. A continuación un resumen de la entrevista que concedió a *La Jornada*.

—Recientemente, los coordinadores parlamentarios trataron de descalificarla por manifestarse contra la reforma secundaria en materia de telecomunicaciones, y luego Gustavo Madero asistió a la asamblea pese a un acuerdo para que no acudieran los candidatos,

según informaron los corderistas. Esto hace ver que algunos militantes no la reconocen como autoridad del PAN.

—No, de ninguna manera. Estos dos ejemplos tienen explicaciones muy concretas, pero el manejo que se les ha dado ha provocado esta aparente falta de atención a decisiones de autoridad. En el caso de la asamblea invité a los candidatos a que asistieran y ambos declinaron. Di por hecho que no acudirían.

“Madero tenía todo el derecho como delegado a estar presente y decidió ir. Sí provocó una complicación, porque una persona no puede cambiar de cachucha tan fácilmente: decir ‘no vengo como candidato, sino como militante’. Eso no suena lógico, pero dos cosas son ciertas: no se rompió ningún acuerdo porque no lo había en ese sentido, y dos, no se violentó ninguna norma. Fue una estrategia de campaña que no sé si le resultó bien. Eso no es cosa mía, pero no puedo llamarme engañada ni que se dejó de atender una disposición de mi parte.

“Sobre el tema de las telecomunicaciones, conocía los datos generales de la iniciativa que

“MADERO ASISTIÓ A LA ASAMBLEA CUANDO DIJO QUE NO IRÍA. NO SE PUEDE CAMBIAR DE CACHUCHA TAN FÁCIL”

mandó el el titular del Ejecutivo federal al Senado y por eso salió con el dirigente del PRD para expresar mi rechazo. Por otro lado, los coordinadores no conocían el documento y por eso dijeron que no podían decir nada. Esa es la explicación.”

—¿La rebasaron?

—No.

—¿Le molestó lo que hizo Madero?

—Por supuesto que me causó molestia, sobre todo porque la planeación de la asamblea consideraba que no iban a estar los candidatos. Pero no llegó la sangre al río. Fue un incidente y se acabó.

—En la asamblea comentó que en el PAN no quieren a los corruptos. ¿Qué van a hacer para llevar a la práctica esa posición?

—Lo que estamos haciendo es avanzar en los trabajos de la comisión de transparencia formada a principios de año. No es

una comisión de policías ni de cazaladrones. Tampoco el PAN es una agencia investigadora. La comisión está desentrañando el mecanismo mediante el cual se gestionan recursos en la Cámara de Diputados para beneficio de las alcaldías con el fin de transparentar la forma como se hace y efectuarlo de manera equitativa. Si en este trabajo se detectan con claridad, verificabilidad y contundencia los elementos que permitan tener la convicción de que ha habido de algún militante la violación de una norma, se le sancionará internamente y se presentará una denuncia ante el agente del Ministerio Público.

“EL EJECUTIVO SE ACELERÓ AL ENVIAR UNA INICIATIVA PARA LOGRAR APROBACION AUTOMÁTICA EN TELECOMUNICACIONES”

—¿Cuándo tendrán resultados?  
—El tiempo límite es cuando se analice el próximo presupuesto.  
—¿Hay posibilidad de impedir



que la reforma secundaria en materia de telecomunicaciones se apruebe tal como fue enviada, cuando hay voces dentro del pánimmo que la respaldan?

—Nuestra convicción es que no pase tal cual fue enviada. Sí le apostaría a una votación unánime de los senadores, pero tampoco arriesgo las ganancias. Sé que puede haber algunos votos en contra, sea cual sea la decisión que tomemos.

—¿A que atribuye que el Ejecutivo federal haya enviado una iniciativa que resulta un retroceso respecto de la reforma constitucional?

—Creo que se aceleró al enviar esa propuesta un poco con la intención de lograr una aprobación automática. Esperemos que la Semana Santa sirva para tranquilizar ánimos y que en Pascua pudiera eventualmente discutirse y aprobarse. Ellos —los priístas y sus aliados— podrían sacarla, pero no sería lo mejor para México que así sucediera.

—En la iniciativa ve la intención del Ejecutivo de beneficiar al duopolio televisivo, para obtener beneficios electorales, o repetir el fenómeno ocurrido en 2012, a partir del cual se afirma que Enrique Peña Nieto logró crear una imagen que lo llevó a Los Pinos?

—Eso le saldría contraprodu-

cente al gobierno. Hoy día esto estaría mucho más cuesta arriba, porque hay más conciencia.

—Tras esta actuación del Ejecutivo federal, ¿sigue siendo un actor confiable para seguir dialogando?

*“SERÍA  
CONTRAPRODUCENTE  
PRETENDER BENEFICIAR  
AL DUOPOLIO; AHORA  
HAY MÁS CONCIENCIA”*

—Es el gobierno y hay que dialogar con él todo el tiempo.

—Los senadores cuestionaron recientemente que Juan Molinar y Santiago Creel participen en las negociaciones de las reformas, debido a que son parte de uno de los grupos internos en la contienda —se le comenta.

—Yo no he nombrado a nadie ni lo haré, porque el tiempo en el que estoy ocupando la presidencia es un momento. Ese es un tema, el otro es que haya o no Pacto por México; lo que se está haciendo es concluir un esfuerzo que se inició hace bastante rato. Como ex secretario de Comunicaciones y Transportes, Molinar ha conducido

el trabajo técnico de la reforma en telecomunicaciones, auxiliado por Creel. Pero ellos no están negociando ante nadie en mi nombre. Además, no veo ningún problema de que me auxilie de ellos y de (Marco) Adame.

—¿Qué pasó en el caso de María Marvan? ¿Por qué el PAN la dejó colgada de la brocha a pesar de que le pidió inscribirse en el proceso de integración del consejo del Instituto Nacional Electoral (INE)?

—Todos los partidos políticos hablamos con los entonces consejeros del Instituto Federal Electoral, para solicitarles que se inscribieran, en aras de trasladar su experiencia al naciente INE. Pero la conformación final que se logró fue lo que hizo posible una votación unánime. Para nosotros hubiera sido muy bueno que quedara, pero no se trata de toma y daca.

—Se dijo que el PAN sacó a la consejera para meter a Arturo Sánchez, amigo de Molinar.

—Qué barbaridad. Me parece ofensivo a la dignidad de María y de Arturo que se manejen así las cosas.

—¿Cómo ve el proceso electoral interno?

—Muy jaloneado, muy polarizado; se están jugando extremos, la campaña es larga todavía. Y aquí la apuesta es a la madurez

de los candidatos y sus equipos y a la posibilidad de la dirigencia, en coordinación con la comisión organizadora de la elección, de moderar la actuación de algunos militantes. Confío en que la contienda pueda recauzarse.

—¿Qué debe moderarse?  
—Las expresiones estridentes, la campaña negra. Los videos de unos y otros han sido de muy mal gusto. Están estirando la liga.

—Se prevé que el día de la elección habrá un cochinerero...

—Todo puede suceder, pero tengo la confianza de que no ocurrirá. La gente va a votar con toda libertad. Para eso estamos trabajando.

*“TRABAJAMOS PARA  
EVITAR QUE LA ELECCIÓN  
SEA UN COCHINERO. LA  
GENTE VOTARÁ CON TODA  
LIBERTAD”*

**EL MÍNIMO DE MILITANTES QUE LA LEY SOLICITA ES DE 219 MIL 608 CIUDADANOS**

# PAN, el partido que menos afiliados tiene

**Hasta el pasado 31 de marzo, el albiazul reportó 271 mil 632 militantes; en contraste, Morena declara 603 mil**

**POR AURORA ZEPEDA**  
aurora.zepeda@gimm.com.mx

El Partido Acción Nacional es la institución política con menos militantes acreditados, por debajo del Partido Nueva Alianza, el PT, Movimiento Ciudadano y otros partidos con menos antigüedad.

De hecho, de ser ciertos los números de afiliados que entregaron las organizaciones que están en proceso de convertirse en nuevos partidos políticos, Morena, Encuentro Social y Frente Humanista, tendrían más militantes que el PAN.

De esto dan cuenta las cifras que los propios partidos políticos entregaron al IFE en el sistema electrónico en el que entregaron sus padrones de afiliados el pasado 31 de marzo, y los números que las organizaciones en vías de constituirse en partidos también entregaron al entonces IFE.

Cabe señalar que estas cifras aún no han sido depuradas por la autoridad electoral. Al final de la revisión de los padrones, el INE dará a conocer los números finales.

Según los datos entregados por los propios partidos, en México existen 12 millones 831 mil

112 ciudadanos afiliados a las siete fuerzas políticas con registro.

De esta cifra, 5 millones 848 mil 944 ciudadanos militan en el Partido de la Revolución Institucional; en segundo lugar está el Partido de la Revolución Democrática, con 3 millones 435 mil 979 personas.

El Partido Verde entregó datos de 947 mil 346 militantes, mientras que el PT cuenta con 892 mil 756 afiliados, Movimiento Ciudadano, 795 mil 281 seguidores y Nueva Alianza, reportó 369 mil 174 personas.

El Partido Acción Nacional se encuentra al final de la lista con 271 mil 632 militantes reportados al IFE.

Hay que recordar que Morena entregó las afiliaciones de 603 mil personas el pasado 31 de enero, Encuentro Social anexó a su solicitud de registro 320 mil 836 afiliaciones, y Frente Humanista entregó 278 mil 500 ciudadanos afiliados.

El mínimo de militantes que la ley solicita para un partido con registro es de 0.26% del padrón electoral, es decir, 219 mil 608 ciudadanos.

## Segundo paso del proceso

Por mandato legal, los partidos tuvieron que entregar sus padrones de afiliados actualizado el pasado 31 de marzo, pues la ley vigente señala que en los años en que se otorgarán nuevos registros (cada seis años) los partidos ya registrados tienen que actualizar sus cifras.

Una vez cumplido este requisito, el Instituto Nacional Electoral empezó ya a revisar los padrones

de militantes para que, utilizando el padrón de ciudadanos del Registro Federal de Electores, se detecten ciudadanos duplicados en las instituciones políticas o con irregularidades en sus derechos ciudadanos, para darlos de baja de los padrones de los partidos y depurar estas listas.

Ya con las listas verificadas, el instituto tendrá que determinar si algún partido no cumple con el 0.26% del padrón electoral que mínimamente tiene que acreditar como militantes activos. Esto significa 219 mil 608 ciudadanos.

En este punto las opiniones se dividen. Algunos integrantes del Consejo General sostienen que la única forma en la que un partido puede perder el registro es obteniendo menos de 3% de las votaciones de la siguiente elección federal. Otros más consideran que el actual Cofipe determina que para que un partido pueda tener su registro a nivel nacional tiene que demostrar que cuenta con los más de 219 mil afiliados, tal como lo menciona el artículo

38 del Cofipe, en cuanto a obligaciones de los partidos. Habrá que ver si en las reformas secundarias de la Reforma Constitucional Electoral se contempla algún cambio al respecto para futuras revisiones.

## Tercer paso

Una vez que en julio próximo el Consejo General determine qué organizaciones logran el registro como partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral, a través de sus direcciones de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como del Registro Federal de Electores, tendrán que realizar una comparación entre los padrones de los siete partidos con registro, y los padrones de aquellos que recién lo hayan obtenido.

Lo anterior, para dar de baja del partido antiguo a los militantes que se hayan afiliado a uno de los nuevos partidos. Por lo tanto, en este procedimiento también podrán disminuir los números finales que cada partido entregó al entonces IFE.

## Con la purga, el padrón del PAN se desinfló 86%

En septiembre de 2012, Gustavo Madero informó que del 1 de octubre al 14 de diciembre se realizaría el proceso de refrendo y depuración del padrón de los 354 mil 468 mil miembros activos y un millón 514 mil 106 adherentes del PAN.

De acuerdo con las proyecciones panistas, de los miembros activos registrados esperaban una reaafiliación de 175 mil 200 personas, lo que representa un 49 por ciento de su padrón.

Mientras que de adherentes se esperaba una reinscripción de apenas un 6 por ciento, que significarían 90 mil 846 panistas adherentes, para un total de 266 mil 46 panistas registrados y una pérdida de un millón 602 mil 528 panistas.

Estas cifras equivalen a que el partido que gobernó México durante 12 años, entre 2000 y 2012, perdió 86 por ciento de su padrón total.

Del millón 868 mil 574 que tenía le quedaron 266 mil 46 panistas.

En Acción Nacional existen dos tipos de miembros: los activos, que "son aquellos ciudadanos que se comprometen a participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos de Acción Nacional, adquiriendo derechos y obligaciones con el partido", dicen los documentos de ese partido, y los adherentes, "simpatizantes con 18 años cumplidos que contribuyen a la realización de los objetivos del partido sin contraer derechos ni obligaciones.

Desde principios de octubre de 2012, Madero había pronosticado una baja en el padrón de su partido, ya que desde entonces se estaba haciendo una actualización del padrón y la probable salida de panistas de primer nivel.

"El PAN no es un partido de masas, es un partido de miembros, de ciudadanos libres que voluntariamente deciden participar para contribuir a la democracia, y esto no nos debilita, sino que nos hace tener un padrón más actualizado", dijo Madero en noviembre de 2012 para justificar que la militancia panista se desinflaría.

### REQUISITOS

**El PAN es uno de los partidos que más requisitos solicita a quienes quieren unirsele, entre ellos:**

- Haber participado en la capacitación coordinada o avalada por el área correspondiente del Comité Ejecutivo Nacional.
- Llenar la solicitud de afiliación aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional.
- No estar afiliado a otro partido político ya sea nacional o local.
- El ciudadano de forma individual, libre, pacífica, voluntaria, directa y presencial, debe acudir, a la sede de cualquier Comité Directivo Municipal de su Estado coincidente con su credencial de elector.

- Entregar en original el formato impreso con su firma autógrafa.
- Mostrar su credencial de elector vigente en original y entregar copia de la misma. El director que recibe deberá acreditar la vigencia de la misma.
- Entregar la constancia que ampare haber realizado el curso de capacitación.
- El director de afiliación debe asentar en el formato y en el comprobante fecha y hora de recepción sellar y firmar. El ciudadano debe guardar el comprobante para cualquier aclaración.
- Tener modo honesto de vivir.

■ El padrón del PRI, 25 veces mayor; el PRD rebasa 3 millones de afiliados

## El PAN, partido más antiguo y con menor militancia registrada, según cifras del IFE

■ El INE revisará que los nuevos institutos políticos tienen al menos 0.26% del censo nacional

### ALONSO URRUTIA

De acuerdo con las cifras oficiales que cada uno de los partidos políticos entregó en su momento al Instituto Federal Electoral —a unos días de su desaparición—, en México 12 millones 831 mil 112 ciudadanos militan en alguna organización partidista. Esta cifra equivale a alrededor de 15 por ciento del total de los ciudadanos del país.

Obligados por disposiciones de transparencia emitidas por la autoridad electoral, los partidos políticos entregaron el pasado 31 de marzo su padrón de afiliados al desaparecido IFE y que ahora está en poder del Instituto Nacional Electoral (INE). De las cifras oficiales, el dato que más sobresale es que el PAN es el partido con registro legal y el más antiguo, pero el que menos militancia tiene: 271 mil 632.

Tras un proceso de afiliación emprendido por el *blanquiazul*, que sirvió de depuración partidista, la militancia de Acción Nacional —fundado en 1939— es

20 por ciento mayor que el mínimo requerido por la ley. La legislación vigente obliga a las organizaciones que aspiren a convertirse en partido político a contar al menos con 0.26 por ciento del padrón electoral de la última elección presidencial, que

en la actualidad es de alrededor de 220 mil militantes.

En contraste, el PRI —en su momento, uno de los más reacios a la apertura de los padrones partidistas— tiene una militancia 25 veces mayor que el panismo.

Las cifras oficiales entregadas a la autoridad electoral señalan que el *tricolor* cuenta con 5 millones 848 mil 944, es decir, casi 46 por ciento del total de los ciudadanos que militan en un partido. De hecho, sin contar a los integrantes del PRD, los priístas superan en número a la militancia sumada de los otros cinco partidos.

El PRD cuenta en sus filas con 3 millones 435 mil 979 militantes, según los datos en poder del INE. En su momento, concluido el proceso de registro

de nuevos partidos, la autoridad deberá contrastar la afiliación de todos los partidos a efecto de que no exista una doble militancia, lo cual, dada la escisión reciente del PRD y la conformación del Movimiento Regeneración Nacional, podría ocurrir en este caso.

El PVEM tiene un total de 947 mil 346 militantes, cuarto lugar entre las agrupaciones partidistas, por arriba del PT, con mayor antigüedad en el registro, pues los petistas suman 892 mil 756.

Posteriormente se encuentra Movimiento Ciudadano, que según las cifras que proporcionó sujetas a revisión formal del INE, tiene 795 mil 781 simpatizantes, en tanto que Nueva Alianza, 369 mil 764.

Una vez concluido el proceso de revisión de los nuevos partidos políticos, en julio próximo —cuyos integrantes no están contabilizados en las cifras anteriores— para verificar que al menos tienen 0.26 por ciento del padrón, el INE deberá contrastarlos con los partidos con registro. En los casos donde haya doble militancia se darán de baja de ambos institutos políticos.

■ Pese al escándalo, confía en que recuperará espacios en 2015

## Habrán más cambios en la dirigencia del PRI-DF, señala Manuel Andrade

■ BERTHA TERESA RAMÍREZ

Manuel Andrade Díaz, delegado general del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (CEN del PRI) en el Distrito Federal, señaló que en los próximos días habrá más cambios en el *tricolor* de la capital. Dijo que se prevé que uno se dé en la secretaría de administración y finanzas, cargo que ocupa Daniel Piña Romo, y no descartó que la dirigencia nacional realice su propia investigación sobre la denuncia de que Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre operaba una red de prostitución para su servicio.

El partido, señaló, cuenta con mecanismos internos para hacer una investigación; sin embargo, "si se estuviera haciendo o no nosotros no tenemos conocimiento; eso sólo lo sabe la diri-

gencia nacional del partido, pero no se descarta, claro que no".

En entrevista dijo que su partido va bien: "Estamos trabajando a todo lo que da para no perder la oportunidad de ir haciendo un trabajo importante en la ciudad y recuperar los espacios que, creemos, en esta elección vamos a tener".

### El IEDF analiza queja

Indicó que como delegado del CEN le ha correspondido reactivar todas las instancias directivas en el PRI-DF y que en las próximas semanas le toca corroborar que todos los procedimientos que establecen los estatutos de su partido se cumplan, como "auditar las finanzas, la entrega recepción y checar que la contraloría lleve a cabo la revisión de todo el estado financiero, bienes inmuebles y

ejercicio de recursos tanto de carácter presupuestal como de los propios del partido".

Por otra parte, Diana Talavera Flores, presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, señaló que la comisión de fiscalización revisa si procede la queja del Partido de la Revolución Democrática sobre el uso indebido de recursos públicos por el PRI en el DF.

Detalló que el Código Electoral del Distrito Federal considera diferentes sanciones, como multas hasta de 50 mil días de salario mínimo, la suspensión del registro o la pena máxima, de comprobarse responsabilidad, que es la pérdida del registro, aunque, aclaró, como el PRI tiene registro nacional, "tendríamos que hacer una revisión de cómo, si fuera el caso, poder aplicar la máxima sanción".

# Llaman a priistas a la unidad

*César Camacho habla de concretar reformas y de trabajar rumbo a los comicios del año 2015*

**NOTIMEX**

nacional@gimn.com.mx

El PRI trabaja para concretar las reformas necesarias, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social, así como la generación de empleos, declaró el presidente de esa fuerza política, César Camacho.

“Vamos a concretar las reformas que necesita México,

para de una vez por todas quitar el freno al desarrollo y hacer que las oportunidades se multipliquen y alcancen a todas las familias”, dijo durante la Primera Sesión Extraordinaria del IV Consejo Político Estatal en Quintana Roo, durante la cual se eligió a su dirigencia para el lapso 2014-2018.

Según un comunicado, aseguró que el proyecto transformador del presidente Enrique Peña Nieto “nos agrupa y nos compromete. El PRI, por convicción y solidaridad, tiene aliados incondicionales”.

Acompañado por la secretaria general, Ivonne Ortega

**COMPROMISO**

El dirigente nacional del Revolucionario Institucional dijo que su partido ofrece resultados.

Pacheco; el secretario técnico del Consejo Político Nacional, Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, y el delegado general del partido en Quintana Roo, Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, pidió a la militancia sellar el compromiso de unidad para trabajar muy fuerte de cara al proceso electoral 2015.

Camacho Quiroz indicó que el PRI no para, nada lo detiene; “los priistas, convertidos en autoridades, ofrecen resultados con beneficios para todos”.

Ante más de cinco mil integrantes de la estructura estatal priista, añadió que los políticos confían en el respaldo de los militantes, pues “son a los únicos que les debemos todo”.

El Consejo Político Estatal tomó protesta también a los nuevos integrantes a niveles estatal y municipal, así como al delegado de la Federación Nacional de Municipios de México (Fenam), Mauricio Góngora Escalante.

**OBEDECÍAN A OTRA LÓGICA, EXPLICA EL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN PRIISTA**

# Cuotas para sectores se terminaron: PRI

**Ahora están en franca competencia por espacios políticos y candidaturas, afirma Alfaro Cázares**

**POR ANDRÉS BECERRIL**  
andres.becerril@gimm.com.mx

Las cuotas para los sectores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se acabaron. Los tres pilares fundamentales de la organización partidista, los sectores obrero, campesino y popular, están en permanente competencia por los espacios políticos y por las candidaturas, sostuvo José Encarnación Alfaro Cázares, secretario de organización de ese partido político.

“Si hay un dirigente obrero fuerte en su presencia y aceptación, va a ser candidato del PRI, y no porque obedezca a una cuota de sector, sino porque su persona garantiza al PRI la posibilidad de un triunfo electoral y representación efectiva de la sociedad”, dijo el dirigente priista para explicar cómo se ha modificado la estructura en los sectores del Revolucionario Institucional.

En entrevista, Alfaro afirmó que actualmente no se puede decir qué sector del PRI —la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), la Confederación Nacional Campesina (CNC) o la Confedera-

ción de Trabajadores de México (CTM) — tiene más o menos diputados o senadores, porque ya no se trata de cuotas.

No obstante a lo que dice Alfaro, en el sector popular, el que mayor fuerza tiene en los órganos de gobierno del PRI y en el Poder Legislativo, reivindican 114 de 213 diputados y 41 de 54 senadores, mientras que el sector campesino se apunta 84 diputados y 11 senadores. Con esa cuenta, al sector obrero le quedan 15 diputados y dos senadores.

Alfaro Cázares explicó que la correlación de fuerzas que ha existido entre los sectores del PRI se debe poner en su contexto, así como al PRI como partido hegemónico o mayoritario frente a una escasa competencia política como en la segunda parte de la década de los cuarenta y hasta finales de los ochenta, cuando, dijo, hubo reformas políticas importantes.

“Es entonces cuando irrumpen fuerzas sociales distintas al PRI, con propuestas diferentes. Antes el PRI tenía una lógica en la definición de la integración de la representación nacional en cuanto a quienes representaban al PRI. Desde luego que esa lógica se desenvolvía en la atención de la vinculación de los sectores con los órganos de representación y de gobierno.

“Entonces sí existió la asignación de cuotas de candidaturas con base en la fuerza y la representación de cada una de nuestras organizaciones.

Esa era la lógica que nos demandaba, esa era la lógica que nos exigía el momento, porque la fortaleza se centraba en el propio desarrollo de esas organizaciones”, dijo.

Sin embargo, señaló que conforme avanzó el desarrollo urbano del país y emergieron nuevos liderazgos y fuerzas sociales y políticas, y conforme se perfeccionaba el sistema electoral, se dio un nivel de competencia en los comicios mucho más complejo, que obligó al PRI como partido a cambiar esa lógica en la definición de las candidaturas para centrarse más en la opinión y la consideración de la ciudadanía que por la atención específica a las fuerzas internas.

“Es decir, el PRI ha ido teniendo que abrirse hacia la sociedad, hacia la consideración de ésta y hacia la búsqueda del apoyo de la sociedad. En ese sentido, las candidaturas no son ya por definición de sectores, son ya en razón, primero, a la competitividad político-electoral, y ésta se deriva de la aceptación que los aspirantes a candidatos tienen de parte del grupo social que pretenden representar, en tanto en otra época, plenamente

justificable y justificado, y válido en su momento, el PRI podría establecer cuotas por sectores.

“En la actualidad ya no se puede, cada sector tiene el número de candidatos que su trabajo político territorial y de vinculación con la sociedad le permite”, sostuvo Alfaro Cázares, quien ingresó al PRI vía el Frente Juvenil, que es una de las organizaciones que forman

el sector popular.

## Con vida propia

José Encarnación Alfaro explicó que los sectores del PRI como tales, derivados de su naturaleza, han tenido una vida propia y han desarrollado su actividad al

margen incluso de los vaivenes político-partidistas

Desde 1946 el PRI estableció en su integración una estructura que es vertical y horizontal. La vertical es la estructura de dirección, que va desde el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) hasta los comités seccionales. Y la horizontal es la estructura sectorial que desde siempre existe.

“Los sectores —sigue la explicación del secretario de organización priista—, son organizaciones de organizaciones, no es una organización que aglutine a un todo uniforme, sino que se integran a su vez por organizaciones.



“Fundamentalmente, los sectores obedecen a una naturaleza de carácter social y económica, es decir, su representación está en el ámbito de los intereses de los ciudadanos que participan en organizaciones, gremios, sindicatos, en defensa de sus intereses económicos y sociales.”

Explicó que en el caso del sector campesino y el obrero, está muy claro a qué responden sus intereses, es decir hay organizaciones campesinas de productores que tienen un ámbito muy específico que no necesariamente está vinculado con la tarea política, sino con la económica y social que representan. Igual el sector obrero, cuya tarea es la defensa de los trabajadores.

Desde su origen, han sido sectores que se vinculan con los

intereses de esos grupos organizados. El sector popular, cuando nace es el gran aglutinador de servidores públicos que representaban una gran fuerza del partido, dada las características del PRI, luego se asume como organizador y representante de las clases medias y emergentes en las urbes.

“Los sectores ha sido pilares fundamentales de la organización del PRI, pero tienen una dinámica y una vida propia, dadas sus características. Digamos, su

naturaleza socioeconómica y su definición política las hacen ser organizaciones del PRI, en las que conviven o pueden coexistir organizaciones o ciudadanos que pueden no ser priistas, y eso está en el estatuto”, señaló Alfaro.

Para aclarar que la lucha entre los sectores priistas es una tarea cotidiana y real, recordó que en el PRI ya no hay afiliaciones corporativas como antaño.

“Antes pertenecías forzosamente a un sector. Decíamos: ‘Compañeros de sector y de partido’. Ahora se puede ser militante del PRI sin incorporarse a ningún sector.

“Seguramente hay diputados y senadores que siéndolo no tienen una vinculación orgánica ni afiliación a ninguno de los sectores, y hay otros que por las características de su tareas políticas vienen de organizaciones que sí pertenecen a organizaciones del partido”, señaló Alfaro Cázares.

**LAS BASES**

Cada uno de los sectores del tricolor cuenta con legisladores que están de una u otra forma ligados a ellos. El llamado sector popular es el que cuenta con la mayoría, en la Cámara de Diputados y en el Senado.



**CNOP**

La senadora Cristina Díaz es la dirigente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

- Este sector del PRI fue creado el 28 de febrero de 1943.
- En su sitio en internet se explica que “para justificar el nacimiento de la CNOP, estaba la necesidad de representar a las clases medias urbanas en ascenso”.
- Después se integraron industriales y comerciantes, por ejemplo, sin cabida en la CNC ni en la CTM.

**155**  
LEGISLADORES  
del PRI  
estarían relacionados  
con la CNOP-116



**CNC**

La Confederación Nacional Campesina (CNC) tiene como líder al senador Gerardo Sánchez García.

- La CNC, que surgió en 1938, se define como “el brazo agrario del PRI”.
- Es su página web se indica que “es la organización campesina mayoritaria del PRI, es un gran frente que lucha por materializar los postulados agrarios y agrícolas de la Revolución”.
- Su meta es “la consumación de la reforma agraria integral”.

**95**  
LEGISLADORES  
tendrían vinculados  
con el sector



**CTM**

Joaquín Gamboa Pascoe, exsenador y exdiputado, dirige la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

- Su creación data de febrero de 1936.
- Se presenta como “la mayor organización obrera de México, nuestra finalidad es defender los intereses de los trabajadores de México”.
- También es considerado el sector del Revolucionario Institucional con mayor número de integrantes.

**17**  
LEGISLADORES  
serían los  
representantes del

■ Lo haría ante factores sociales que alteren la paz o falta de condiciones políticas

# Sólo mediante mayoría calificada el INE podrá atraer comicios estatales

■ Se concretaría con 8 de los 11 votos de los consejeros ■ La solicitud se aceptará cuando exista injerencia de alguno de los poderes locales ■ La medida responde a cuestionamientos de AN y PRD

**ALONSO URRUTIA, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS**

Punto central de la reforma político-electoral, la posibilidad de atracción de comicios estatales por el Instituto Nacional Electoral (INE) sólo podrá concretarse cuando una mayoría calificada —8 votos— lo determine antes de iniciar el proceso. Sólo habría dos caminos para que el nuevo organismo atraiga la elección: cuando existan factores sociales que afecten la paz pública o coloquen a la sociedad en grave riesgo, incidiendo en la equidad, o no haya condiciones políticas por injerencias de alguno de los poderes de la entidad.

El proyecto de nueva ley general de instituciones y procedimientos electorales señala el sistema para la conformación de los organismos públicos, enfatizando en que tanto para la designación como para la remoción de los consejeros locales se requerirá de una votación de al menos 8 de los 11 integrantes del Instituto Nacional Electoral.

**SE BUSCARÁ  
GARANTIZAR LA  
IMPARCIALIDAD Y  
CERTeza DE LOS  
COMICIOS**

La posibilidad de que sea el INE el que organice elecciones locales fue la transformación más radical en la reforma constitucional y lo que propició la desaparición del Instituto Federal Electoral (IFE), en respuesta a los cuestionamientos de los representantes de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) por la falta de condiciones democráticas en los procesos estatales.

En el documento que se está consensuando en el Senado se destaca que la atracción de comicios locales por el INE se efectuará “cuando existan diversos factores sociales que afecten la paz pública o pongan a la sociedad en grave riesgo, que afecten la imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad y equidad en la contienda”.

Otra causal para atraer elecciones será cuando “no existan condiciones políticas idóneas por injerencia comprobable de algunos de los poderes públicos en la entidad federativa, que afecten de forma total la organización del proceso electoral por el organismo público local, al no poderse realizar todas las etapas del proceso con imparcialidad”.

Los procedimientos de atracción se iniciarán a petición fundada y motivada ante el INE, de al menos 4 de los 7 consejeros del organismo público local. La

petición se podrá presentar hasta antes del inicio del proceso”.

La secretaría ejecutiva del INE jugará un papel relevante, pues revisará los argumentos con que se fundamenta la petición. “Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la recepción se emitirá un acuerdo de apertura del procedimiento en el que se determinará su admisión o su rechazo por notoriamente improcedente, y se emplazará al organismo público local para que comparezca en el procedimiento pudiendo presentar las pruebas o alegatos que considere convenientes; lo anterior sin perjuicio de ordenar las investigaciones y recabar las pruebas que estime pertinentes”.

La propia secretaría ejecutiva podrá rechazar la petición cuando haya sido promovida por alguien sin legitimación para hacerlo; “resulte frívola, es decir, los hechos o argumentos sean intrascendentes, superficiales o ligeros”; no se aporten elementos suficientes, o se presente una solicitud extemporánea. De proceder la petición deberá aprobarse la atracción con 8 de los 11 votos del Instituto Nacional Electoral.

En cuanto a la designación de los consejeros locales, se plantea que el INE integrará una comisión de cinco (...) que conducirá

el procedimiento de elección de los consejos de los organismos públicos locales. Dicha comisión se auxiliará de las instancias locales del instituto para integrar una lista de hasta cinco nombres por cada vacante.

La comisión deberá desarrollar los mecanismos de evaluación sobre la idoneidad, la capacidad y el perfil. Asimismo, podrá allegarse de información complementaria para el desarrollo del proceso de designación.

Las facultades de los organismos públicos locales serán: garantizar el acceso a las prerrogativas; hacerse cargo de la educación cívica (que ya no será facultad de la autoridad electoral nacional); imprimir documentos y materiales electorales conforme a los lineamientos del INE; instrumentar los programas de resultados preliminares; realizar cómputos y expedir constancias de mayoría, entre otras.



# Respetarán fecha de vencimiento Credenciales del IFE no perderán vigencia, dice INE

El nuevo organismo electoral señala que sustituirlas significa un costo elevado

Mariana Otero-Briz/**México** acuerdo por el que se ordene la expedición de la credencial para votar con el nombre y logotipo de la nueva autoridad electoral. **L**os 88 millones de credenciales del Instituto Federal Electoral (IFE) permanecerán vigentes durante los años para los que fueron emitidas.

En un comunicado de prensa, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que los plásticos expedidos con el logotipo y nombre del IFE podrá ser utilizados hasta que concluya su fecha de vencimiento.

En el texto, la autoridad electoral explicó que continuará con la emisión de credenciales con el nombre y logotipo del IFE hasta que el consejo general apruebe el

Se prevé que la validez de las credenciales entregadas por el IFE se confirme una vez aprobada y publicada la legislación secundaria en materia político-electoral. Esto permitirá que las credenciales para votar puedan ser empleadas en los próximos comicios federales y locales, además como mecanismo de identificación oficial", detalló.

La utilización de las credenciales permitirá al INE eficientar sus recursos, al no tener que sustituir 88 millones de micas,

lo que significaría un costo muy elevado para los mexicanos y rebasaría, además, la capacidad de producción con la que actualmente cuenta el instituto.

Finalmente, el organismo que preside Lorenzo Córdova informó que con esas medidas trabaja para dar continuidad al proceso de emisión de la credencial para votar, instrumento indispensable para ejercer el derecho al voto y medio de identificación de los mexicanos.

Esta es la segunda medida que el INE ratifica para dar certeza al funcionamiento electoral luego de la reforma constitucional aprobada en la materia, pues recientemente informó que las juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas en las 32 entidades federativas del país quedaron instaladas, con lo que se garantiza la operación de servicios, como la emisión de la nueva credencial para votar. M

Se trabaja para dar continuidad al proceso de emisión de micas para votar: Córdova

## claves

### Sin necesidad

» No hay necesidad de renovar la credencial para votar con fotografía una vez que desapareció el Instituto Federal Electoral para convertirse en Instituto Nacional de Elecciones.

» La recién aprobada reforma político-electoral establece que el nuevo organismo, además de organizar los comicios federales, también se coordinará con los locales para organizar los procesos electorales en las entidades federativas.

» Todo el personal del Instituto Federal Electoral migró hacia la nueva denominación. Se utilizarán las mismas instalaciones y tendrán el mismo personal (que conservará su antigüedad) y solo deberán cambiar el nombre.

# INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

Fecha 14-ABR-2014

Página 14

Sección política

### Expresa Peña solidaridad con Chile

A través de su cuenta de

Twitter, el presidente Enrique Peña Nieto lamentó la pérdida de vidas humanas a consecuencia del incendio en Chile y ofreció solidaridad y apoyo de México.

“Lamento profundamente la pérdida de vidas huma-

nas en Chile tras el incendio que se registra en Valparaíso. México ofrece solidaridad y apoyo”, escribió en su cuenta personal @EPN.

El puerto turístico de Valparaíso padece, desde el sábado por la tarde, uno

de los incendios forestales más grandes de la historia del país, donde al menos 16 personas han perdido la vida, otras 16 mil han sido desalojadas y el fuego ha consumido medio millar de casas.

JOSÉ ANTONIO ROMÁN

■ Prevé “déficit permanente” sexenal en las finanzas públicas

# CEESP: crecerá aún más la deuda con Peña Nieto

- El gobierno ya colocó bonos por 8 mil 400 mdd en lo que va de 2014
- Se aprovechan expectativas de reformas estructurales para obtener recursos
- “Eliminar la rigidez fiscal, la mejor manera de mantener la confianza”

■ Implica mayor endeudamiento en lo que resta de la administración, advirtió el Ceesp

## Prevén “déficit permanente” en finanzas públicas en este sexenio

- El gobierno federal ya realizó tres colocaciones de bonos para captar 8 mil 400 mdd
- La medida es una buena oportunidad para obtener recursos del exterior, apunta el centro

■ SUSANA GONZÁLEZ

En todo el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto habrá un “déficit permanente” en las finanzas públicas y, por ende, mayor nivel de endeudamiento, advirtió el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (Ceesp). Recordó que sólo en los primeros cuatro meses de 2014 el gobierno federal ya hizo tres colocaciones de bonos globales en los mercados internacionales, para obtener 8 mil 400 millones de dólares.

Los criterios generales de política económica del gobierno federal para este año definen que “los requerimientos financieros del sector público serían equivalentes a 4.1 por ciento del producto interno bruto (PIB) y durante los siguientes años descenderá hasta representar 2.5 por ciento del PIB en 2019. No obstante, es importante señalar que estos porcentajes son acumulativos, de tal ma-

nera que es claro que la deuda se incrementará en lo que resta del sexenio”, apuntó.

El organismo destacó que las autoridades de la Secretaría de Hacienda han aprovechado la coyuntura de México de “tener una calificación crediticia elevada, relativa estabilidad macroeconómica y favorables expectativas de los mercados externos sobre los efectos de las reformas estructurales”, al haber logrado la colocación de los tres bonos referidos.

“Esto representa una buena oportunidad para obtener recursos del exterior. Aprovechar este entorno permitiría que los mercados internacionales fueran los proveedores de parte importante de los recursos financieros que requiere el sector público”, sostuvo.

Acotó que aunque el endeudamiento externo “es una opción que puede ser favorable”, porque se requieren recursos para financiar programas gubernamentales, sostuvo que debe estar alineado

con objetivos de crecimiento y empleo fijados desde el inicio del sexenio. Por ello recomendó “administrar adecuadamente las fuentes de financiamiento”.

El Ceesp agregó que la confianza de la que goza México entre inversionistas extranjeros no sólo beneficia al sector público, pues la favorable calificación crediticia ha abierto una ventana de oportunidad para empresas privadas. Mencionó por ejemplo que el banco BBVA colocó un bono por 750 millones de dólares a diez años, mientras la empresa Kimberly-Clark de México hizo lo mismo con instrumentos de deuda por 250 millones de dólares en mercados internacionales, a una tasa fija de 3.80 por ciento, también por una década.

Advirtió que para mantener la confianza de los inversionistas internacionales en México es fundamental que la estabilidad macroeconómica sea permanente en todas sus variables, y “la mejor

manera de hacerlo es eliminando la rigidez fiscal, buscando que el gasto público se vaya ajustando a la baja y mejorar sustancialmente el esquema tributario”.

El Ceesp señaló que aunque las autoridades prevén que el mayor nivel de endeudamiento provenga del mercado interno, esto puede resultar contraproducente para estimular la actividad productiva. Representa un riesgo,

explicó, porque “en el momento que el sector público obtuviese más dinero del mercado interno, los recursos disponibles para el sector privado, empresas y familias, se reducirían de manera importante, con un consecuente aumento de las tasas de interés, limitando la posibilidad del financiamiento y, por ende, de un estímulo de la actividad productiva del país y de una mayor generación de empleos y bienestar de las familias”.

Así que con la “oportunidad” que tiene México de captar recursos del exterior, se disminuye la necesidad de recursos internos y reduce la presión de tasas de interés, lo que podría implicar mayores recursos para el financiamiento de empresas y personas, contribuyendo a fortalecer la posibilidad de lograr mayores tasas de crecimiento y empleo”, puntualizó en su análisis semanal.

Fecha 14-ABR-2014

Página 6

Sección *Deportes*

### En corto

#### PERFILAN PERIODO EXTRAORDINARIO

Aunque la bancada del PRI no ha aceptado realizar un periodo extraordinario de sesiones, el presidente de la Mesa Di-

rectiva, el panista José González Morfín, insistió ayer en esa posibilidad. "El tiempo avanza y cada vez es menos previsible desahogar (las reformas) antes de que concluya abril", indicó en un boletín.  
Staff



SERÍA APROBADA EN LA SEMANA DE PASCUA

## Mario Delgado afirma que hay un acuerdo para reforma política del DF

[ CECILIA HIGUERA ]

■ El senador del PRD, Mario Delgado Carrillo resaltó que hay un acuerdo para que en la semana de Pascua pueda ser aprobada la reforma política capitalina pero en tanto suceda, aseveró, "seguiremos con las audiencias públicas como las ya hechas por la Comisión del Distrito Federal y las recién acordadas por la mesa especial de trabajo, integrada por senadores del PRI, PAN y PRD.

"En el Senado de la República se van a hacer tantas audiencias públicas como sea posible" en torno a la reforma política en la ciudad de México antes de su aprobación, "porque es necesario que sea un proceso abierto con la participación de todos", advirtió el legislador del sol azteca y presidente de la Comisión del Distrito Federal.

Delgado Carrillo resaltó la

importancia de escuchar a todas las organizaciones civiles, por ello, agregó, la importancia de los planteamientos hechos y las propuestas por escrito presentadas por dirigentes populares, académicos, especiales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), en los foros y audiencias hasta hoy realizadas, y los que aún puedan llevarse a cabo, se van a incorporar al proyecto de dictamen.

Refirió además, que en la mesa creada por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) -el pasado martes-, para hacer más ágil el proceso de negociación política sobre las distintas propuestas, hay legisladores de las Comisiones de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Estudios Legislativos, "que son a las que corresponde dictaminar la reforma política de la ciudad de México y turnarla

al pleno para su aprobación".

Delgado Carrillo resaltó que en el país los avances democráticos siempre han venido de la sociedad organizada, por lo cual se toma en cuenta a las organizaciones civiles pero también se va a escuchar a cualquier ciudadano a través del sitio "wiki-constitución", espacio abierto, neutral para que toda las propuestas puedan hacerse y articularse "así la sociedad civil tiene otro canal de participación".

Recordó que por parte de la mesa especial de trabajo para la reforma política del DF la idea original era hacer una audiencia la pasada semana, sin embargo se pospuso para después de la Semana Santa, en ella cada grupo parlamentario propondrá los nombres de ponentes de las organizaciones civiles para exponer y proponer sobre el tema.

**Cuestiona que Gobierno federal no envíe iniciativas**

# Acusa Barbosa a PAN de obstruir cambios

**Acusa perredista que por crisis azul podría fracasar la reforma política**

CLAUDIA GUERRERO  
Y LESLIE GÓMEZ

El PAN y el Gobierno federal frenan los trabajos en el Congreso, denunció ayer Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado.

El legislador recriminó que los tiempos legislativos estén atados a la recepción de las iniciativas del Ejecutivo y a los problemas internos de los panistas en la batalla por definir quién tiene la interlocución en las negociaciones.

“Esto depende de un factor de decisión que se llama Gobierno federal, que siempre está presente en las decisiones sobre leyes, y depende de los grupos parlamentarios que se

comprometen a rutas, a procesos de desahogo legislativo y que luego por condiciones internas se van desdiciendo del compromiso pactado.

“En el PRD existe la voluntad, ya había acuerdo para sacarlo en cascada y el PAN tuvo una crisis interna, es culpa de ellos, si no hay legislación secundaria podrá fracasar toda la reforma política”, recriminó.

—¿Los problemas por la elección interna del PAN afectan las reformas?

“No sé, pero creo que hay una diversidad de opiniones en los temas, y lo digo con mucho respeto, que dificultan el procesamiento de los acuerdos”.

—¿Por qué no caminaron los acuerdos pactados por los coordinadores parlamentarios?

“La diversidad de opinión o la falta de opinión única o coincidente dentro del PAN los detuvo”, indicó.

El político poblano lamentó que los senadores se hayan ido

de vacaciones sin haber aprobado las reformas secundarias en materia de competencia económica y político-electoral, pese al compromiso de los coordinadores parlamentarios.

“No estamos de acuerdo en que los trabajos del Senado se hayan detenido sin que pudiéramos sacar la ley secundaria en materia de competencia y de reforma política.

“Esto no podemos explicarlo, no podemos explicar cómo es que se abre un espacio de una semana sin que se haya dado un producto legislativo”, señaló.

El perredista agregó que buscarán reiniciar los trabajos el 21 de abril para poder aprobar las leyes secundarias en materia política el día 30, pues de registrarse omisión en esa ley, recordó, se complicarían los comicios de 2015.

Según Barbosa, el nuevo acuerdo construido en el Senado es que entre el 21 y el 30 de

abril se aprobarán todas las reformas secundarias pendientes, aunque expresó sus dudas, tras señalar que los legisladores quedan arrinconados ante una gran carga de trabajo.

“Creemos que para el 21 de abril se pretenderá imponer un dictamen en Telecomunicaciones, pero por las señales que tenemos del Gobierno, sabemos que no se va a presentar en este periodo la reforma energética, que tendrá que ir a un extraordinario”, agregó.

# Nuevo Cofipe regulará candidaturas independientes

Mauricio Rubí  
EL ECONOMISTA

EL SENADO de la República analiza la regulación de las candidaturas independientes, como su blindaje para evitar la entrada de dinero ilícito en sus campañas y la prohibición de recibir donaciones o que compren tiempos en radio y televisión.

Como parte de la construcción de las reformas secundarias en materia político-electoral, la Cámara Alta analiza un proyecto de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que sustituiría al actual Cofipe (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

De acuerdo con dicho proyecto, se considerarían infracciones a la ley electoral solicitar o recibir recursos en efectivo o en especie por parte de personas no autorizadas por la legislación, así como utilizar recursos de procedencia ilícita para el financiamiento de cualquiera de sus actividades.

Asimismo, se propone la prohibición para candidatos independientes de recibir aportaciones y

donaciones en efectivo, "así como metales y/o piedras preciosas de cualquier persona física o moral".

Otras restricciones que analiza el Senado es considerar como sanción que los candidatos independientes no reembolsen los recursos provenientes del financiamiento público y que no gastaron en campaña, así como la contratación de manera directa, o través de terceros, de tiempos en radio y televisión.

También se considerarían acciones contrarias a la ley la obtención de bienes inmuebles con recursos provenientes del financiamiento público o privado, y la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigre a las instituciones y partidos, o que calumnie a las personas.

El proyecto de ley que estudian los legisladores federales -y cuyo objetivo es aprobar antes del próximo 30 de abril- plantea sanciones por infracciones a la ley tales como la amonestación pública, una multa de hasta 5,000 días de salario mínimo (336,450 pesos), así

como la pérdida del derecho a registrarse como candidato independiente o la cancelación de dicho registro si ya se contaba con tal.

Asimismo, cuando el aspirante a candidato independiente omita informar y comprobar a la Unidad de Fiscalización de la autoridad electoral los gastos que hizo para obtener el apoyo ciudadano perderá el derecho a ser registrado en dos elecciones subsecuentes.

El proyecto de ley plantea que los ciudadanos que cumplan con los requisitos tendrán derecho a participar y, en su caso, a ser registrados como candidatos para los cargos de Presidente de la República; diputados federales y senadores por el principio de mayoría relativa.

El planteamiento es que sólo se registrarán hasta tres candidatos independientes por cargo de elección popular, los cuales serían seleccionados bajo el criterio de mayor apoyo ciudadano.

[mrubi@eleconomista.com.mx](mailto:mrubi@eleconomista.com.mx)

## El PAN mantendrá espíritu de reformas, ofrece Villarreal

El líder de la diputación federal del PAN, Luis Alberto Villarreal, aseguró que su partido llega a este momento con la convicción de mantener el espíritu de las reformas constitucionales que aprobó el Congreso en 2013, para que las leyes secundarias cumplan con lo que el país necesita.

Afirmó que de aprobarse en el Senado las leyes secundarias en materia político-electoral y de telecomunicaciones, la Cámara de Diputados deberá realizar un trabajo profundo y detallado en comisiones para revisar las minutas.

Sostuvo que los diputados del blanquiazul

han trabajado de manera responsable y oportuna en el análisis de las leyes reglamentarias de telecomunicaciones y político-electoral.

Villarreal añadió que su grupo parlamentario realiza, "de manera responsable y seria", un proceso de análisis con el Comité Nacional de su partido a fin de conocer a profundidad las iniciativas, "pero sobre todo, en el ánimo de darle a México las reformas completas que los ciudadanos se merecen en estas materias", afirmó.

"El PAN llega a este momento con la convicción de mantener vigente el espíritu de las re-

formas constitucionales, que en su momento promovimos y el Congreso aprobó, para que las leyes reglamentarias cumplan puntualmente con lo que el país necesita y los ciudadanos se merecen", reiteró.

En cuanto a la reforma político-electoral, el coordinador del PAN en la Cámara baja señaló que en el texto final de la legislación, se deberá alcanzar la transformación y modernización del sistema político y que la imparcialidad y la transparencia en los próximos procesos electorales queden garantizadas. (Luciano Franco)

Alejandra Barrales y la reforma en telecomunicaciones

# “No hay condiciones para avalar la reglamentación”

Convoca a reunión de comisiones para negociar y lograr consensos en torno a las leyes secundarias, las cuales, según Movimiento Ciudadano, van contra la libertad de expresión

Blanca Valadez/México

La presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado, Alejandra Barrales Magdaleno, aseguró ayer que “no existen las condiciones para que alguien diga que existe un dictamen de las leyes secundarias en telecomunicaciones que pueda ser avalado” por la instancia que preside.

Barrales explicó que debido a que el pasado jueves “no se pudo instalar la mesa de negociación para procesar la ley secundaria en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, es necesario revisar las condiciones actuales del calendario legislativo aprobado en comisiones unidas el 31 de marzo”.

Por ello, convocó a sus homólogos de las comisiones de Comunicaciones y Transportes, Javier Lozano Alarcón, y de Estudios Legislativos, Graciela Ortiz González, a reunirse este lunes con el fin de analizar las condiciones para aprobar las leyes secundarias en telecomunicaciones.

Barrales llamó al diálogo y a la negociación para alcanzar “consensos”, debido a que el proceso legislativo fue turnado a las Comisiones de Radio Televisión y Cinematografía, Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativo, a quienes ee les en-

comendó el análisis, discusión y dictamen de la ley secundaria en telecomunicaciones.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Silvano Aureoles Conejo, apeló a la sensatez y a la responsabilidad política de los legisladores para analizar las iniciativas de leyes secundarias en telecomunicaciones y en materia energética. “En un acto de sensatez política y responsabilidad con el país, lo

más conveniente es que en las leyes secundarias en telecomunicaciones y eventualmente en materia energética, los legisladores se den el tiempo suficiente para analizarlas”, señaló en un comunicado.

El también coordinador del PRD en San Lázaro, agregó que con lo anterior se evitaría que por prisas esas leyes se conviertan en instrumentos inoperantes o poco efectivos.

## CRITICA MC LA LEGISLACIÓN

La sociedad debe estar “informada sobre las repercusiones que pudiera tener la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones, ya que atenta gravemente contra la libertad de expresión y los derechos humanos, al querer controlar por parte de la Secretaría de Gobernación lo relativo a los contenidos, lo que

genera casos de censura”, aseguró el diputado federal Ricardo Mejía Berdeja, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Mejía Berdeja, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, cuestionó “los planteamientos que pretenden regular el internet y hacer de éste un elemento controlable cuando la situación así lo requiera de parte de las autoridades.

“La legislación que quieren

aprobar atenta contra el espíritu libre del internet al intentar controlar y restringir su uso a las personas usuarias de esta herramienta bajo argumentos ambiguos y con carácter fascista. Es un Big Brother auténtico”, expresó Mejía Berdeja.

El legislador federal de Movimiento Ciudadano rechazó que “se pretenda utilizar los datos personales, violando así los principios que protegen la identidad de los usuarios; este hecho resulta una medida alarmante que buscaremos evitar a toda costa”.

Asimismo, el legislador federal llamó la atención en el aplazamiento del apagón analógico para el año 2017, el cual según la reforma constitucional del año pasado estaba prevista para 2015, diluyendo así lo que estaba estipulado sobre la transición

## claves

### “Labor responsable”

► Los diputados del PAN han trabajado de manera responsable y oportuna en el análisis de las leyes reglamentarias de telecomunicaciones y político-electoral, afirmó el coordinador del blanquiazul en el Palacio de San Lázaro, Luis Alberto Villarreal.

► En un comunicado, el diputado federal advirtió que, de aprobarse ambas legislaciones en la cámara de origen (Senado), los diputados deberán realizar un trabajo profundo y detallado en las comisiones correspondientes al revisar las minutas para cumplir en su momento con responsabilidad.

a la televisión digital terrestre. Mejía reiteró que la propuesta de Ley de Telecomunicaciones es a todas luces una ley regresiva y excluyente. M

# Llaman a replantear calendario de reforma

CLAUDIA GUERRERO

La senadora Alejandra Barrales llamó replantear el calendario trazado para procesar la reforma secundaria en materia de telecomunicaciones.

Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión del Senado, Barrales convocó al resto de las comisiones dictaminadoras y advirtió que es necesario mo-

dificar los tiempos pactados inicialmente, luego de que el pasado jueves se canceló la instalación de la mesa de negociación con el Gobierno federal.

La senadora del PRD hizo una convocatoria formal para que el panista Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones, y la priista Graciela Ortiz, quien preside la Comisión de Estudios Legis-

lativos, sostengan una reunión el lunes 21 de abril a dialogar sobre el tema.

“Debido a que no se pudo instalar la mesa de negociación, es necesario revisar las condiciones actuales del calendario legislativo aprobado en comisiones unidas el 31 de marzo pasado.

“Hoy en día no existen las condiciones para que alguien diga que existe un dictamen que pueda ser avalado por la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía”, dijo.

La ruta original establecía que entre el 21 y el 22 de abril, las comisiones tendrían que ela-

borar, discutir y aprobar el dictamen de la reforma secundaria de telecomunicaciones.

La intención es llevarlo ante el pleno de la Cámara alta para que sea aprobada, a más tardar, el 25 de este mismo mes.

Sin embargo, el procesamiento de la reforma ha estado rodeado de polémicas y acusaciones, así como propuestas para llevar el tema a un periodo extraordinario de sesiones, impulsadas por legisladores del PAN y el PRD.

### Avalan reformas en el Senado

## Hasta 15 años de prisión a quien defraude con cajas de ahorro

Blanca Valadez/México

**E**l Senado aprobó reformas para evitar fraudes y malos manejos con las llamadas cajas de ahorro, mediante mayor control y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, inclusive, en las zonas marginales, informó Emilio Gamboa, coordinador del PRI.

“La Comisión Nacional Bancaria y de Valores estará dotada de nuevas facultades para vigilar y defender el dinero de los ahorradores, y se sancionará hasta con 15 años de prisión a las personas que lleven a cabo operaciones reservadas para las cajas de ahorro sin contar con la autorización correspondiente.” Señaló que todos los partidos

políticos aprobaron la reforma para que las cajas de ahorros y de préstamos dejen de ser un riesgo para las familias mexicanas y se conviertan en verdaderas herramientas para el apoyo de la economía y el fortalecimiento de las regiones de nuestro país.

El líder de los senadores del PRI recordó que casi una cuarta parte de los mexicanos está dispersa en cerca de 189 mil pequeñas localidades, que difícilmente tienen acceso a los servicios bancarios por lo que en caso de requerir préstamos tienen básicamente dos caminos: recurrir al agiotista y, en el mejor de los casos, a la caja de ahorro.

“Estas difíciles condiciones para el manejo del dinero han facilitado

los abusos de algunas de estas organizaciones, lo cual, sin duda, disminuyó con las reformas de 2009 y con los cambios recientemente aprobados se minimizarán los riesgos para quienes con mucho esfuerzo tienen un pequeño ahorro.”

Indicó que las cajas de ahorro son un factor de inclusión social en el sistema financiero, que debe contar con un marco jurídico adecuado para proteger a los socios de engaños y fraudes.

“La ley ahora considera medidas de control y vigilancia a las cajas de ahorro y préstamo, las cuales tienen que ser factor fundamental para el desarrollo regional, mejorar el nivel de vida de la población, además de hacer más eficiente los servicios financieros”, señaló el senador.

### Facultan a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para vigilarlas y defender a clientes

Información relacionada reporta que tan solo el año pasado hubo más de 70 mil defraudados en Oaxaca por presuntas cajas de ahorro o sociedades cooperativas, y que a escala nacional puede ser hasta cinco veces esa cantidad. M

Reforma política del DF

Las propuestas públicas se añadirán al dictamen

Blanca Valadez/México

El Senado llevará acabo "tantas audiencias públicas como sea posible" sobre la reforma política del Distrito Federal antes de su aprobación, porque es necesario que sea un proceso abierto con la participación de todos, aseguró Mario Delgado Carrillo, legislador perredista y presidente de la Comisión del DF.

Añadió que los planteamientos hechos y las propuestas por escrito presentadas por dirigentes populares, académicos, especialistas y organizaciones no gubernamentales en la docena de foros y audiencias hasta hoy realizados, y los que aún puedan llevarse a cabo, se van a incor-

porar al proyecto de dictamen. La propuesta consiste en que se reforme el artículo 122 constitucional para que durante los comicios de 2015 los capitalinos puedan elegir alcaldes y cabildos en lugar de jefes delegacionales, y así lograr contrapesos en el gobierno local.

Se trata de una propuesta planteada al presidente de la Junta de Coordinación Política, el senador panista Jorge Luis Preciado, y a sus homólogos de las comisiones de Puntos Constitucionales, Enrique Burgos, y de Justicia, Roberto Gil, así como al líder de la bancada priista, Emilio Gamboa, para avanzar en una parte de la reforma política de la capital del país.

Sin embargo, Delgado men-

cionó que hay un acuerdo para que en la semana de Pascua pueda ser aprobada la reforma política capitalina, pero en tanto eso suceda, seguiremos con las audiencias públicas, como las ya hechas por la Comisión del DF y las recién acordadas por la mesa especial de trabajo, integrada por senadores de PRI, PAN y PRD".

Recordó que en esta mesa creada por la Jucopo el pasado martes, para hacer más ágil el proceso de negociación política sobre las distintas propuestas, hay legisladores de las Comisiones de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Estudios Legislativos, que son a las que corresponde dictaminar la reforma política de la Ciudad de México y turnarla al

pleno para su aprobación.

El senador por el DF resaltó que en el país los avances democráticos siempre han venido de la sociedad organizada, por lo cual se toma en cuenta a las organizaciones civiles, pero también se va a escuchar a cualquier ciudadano a través del sitio Wikiconstitución, espacio abierto y neutral para que toda las propuestas puedan hacerse y articularse. "Así la sociedad civil tiene otro canal de participación". M

"Para participar en Wikiconstitución no necesitamos el permiso de nadie": Mario Delgado



# Alerta Monreal exceso de créditos

**Alberto Morales**

[alberto.morales@eluniversal.com.mx](mailto:alberto.morales@eluniversal.com.mx)

El problema de sobredeudamiento en el sistema financiero, más el incremento en la deuda pública de los estados, genera un grave riesgo de que

caiga en una recesión nacional más fuerte que la que actualmente se vive, advirtió el senador David Monreal Ávila (PT).

El legislador afirmó que ante este escenario, el Ejecutivo debe reconocer y responsabilizarse de la situación en dicho sistema y también de la actividad económica.

En un punto de acuerdo, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, David Monreal señaló que las autoridades financieras del país han advertido de un riesgo en la estabilidad de dicho sistema, debido al in-

cremento de las deudas en los créditos que otorgan los bancos.

Explicó que tan sólo entre junio de 2011 y junio de 2012, el número de préstamos personales otorgados por la banca aumentó 31%, al pasar de 5 a 6.5 millones de pesos, manteniendo el ritmo de crecimiento "exorbitante" hasta llegar a 10.7 millones de créditos para el primer semestre de 2013.

Es decir, en el primer semestre de 2012 el número de créditos vencidos fue de 469 mil y para la primera mitad de 2013 la cifra prácticamente se

triplicó al llegar a un millón 405 mil créditos, alertó el senador.



- En el primer semestre de 2012 el número de créditos vencidos fue de 469 mil y en la primera mitad de 2013 la cifra se triplicó al llegar a un millón 405 mil créditos

# González Morfín prevé periodo extra

Francisco Nieto

francisco.nieto@eluniversal.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados José González Morfín (PAN), demandó a los grupos parlamentarios voluntad, tiempo, y disposición para entrar al debate de la agenda pendiente en lo que queda del periodo de sesiones y así, aprobar uno o varios periodos extraordinarios.

El legislador panista aseguó que la trascendencia de los temas por analizar en la Cámara de Diputados es tan importante, que de las

reformas pendientes depende el desarrollo del país las siguientes décadas.

“Tenemos en agenda las reformas en materia de telecomunicaciones, las de la agenda político-electoral y la energética, pero el tiempo avanza. Por ello, requerimos abrir los espacios que se necesiten para dar paso al análisis y a la aprobación de los temas”, dijo.

González Morfín señaló que ante la llegada del cierre del periodo de sesiones, que concluye el próximo 30 de abril, el tiempo no puede ser un elemento de presión para avanzar en la agenda sin el análisis adecuado.

El presidente de la Cámara de Diputados expresó su deseo de que la Junta de Coordinación Política de San Lázaro alcance acuerdos para sesionar cuando sea así necesario.

“Será valioso poder contar con opiniones que nos permitan hacer de la Cámara un foro de debate de ideas”, señaló.

Informó que la Cámara estará lista cuando el Senado avance en las reformas que allá se discuten; las que posteriormente, deberán ser ratificadas o modificadas en San Lázaro.

“La creación de nuevos marcos jurídicos que marcarán una transformación, deben ocupar un espacio prioritario, pero eso no implica atarse a los periodos ordinarios; por el contrario, debe ser un incentivo que

nos lleve a buscar acuerdos en las siguientes semanas, o incluso, más allá”, dijo.

El legislador por Michoacán consideró que ante este escenario y con la trascendencia de estas reformas, “no podemos dejar de tener el cuidado necesario que se requiere para su revisión y modificación, ya sea en abril o mayo, en sesiones extraordinarias”.

Todos tienen derecho a acceder a su información, señala texto

# Bajo la lupa, partidos políticos en reformas

## Deben transparentar vida interna y bienes patrimoniales

Alberto Morales

alberto.morales@eluniversal.com.mx

**E**n el proyecto de Ley General de Partidos Políticos que integra las normas secundarias de la reforma política, se propone que además de la Ley Federal de Transparencia, los institutos políticos nacionales se vean en la obligación de hacer transparente todo lo relativo con su vida interna, el destino de los recursos, así como sus bienes patrimoniales.

Sin mencionar montos o castigos, el proyecto establece que el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información será una conducta sancionada por los partidos políticos.

### Lo reservado

De acuerdo con el último borrador, elaborado por el go-

bierno federal e integrantes del PRI, PAN y PRD, del cual este diario tiene una copia, se considerará como información reservada aquella que sea relativa a los procesos deliberativos de los órganos internos de los partidos.

También "sus estrategias políticas, la contenida en todo tipo de encuestas, así como las actividades de naturaleza privada, personal o familiar de sus militantes, dirigentes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular".

Del otro lado, se plantea que no se podrá reservar la información relativa a la asignación y ejercicio de los gastos de campañas, precampañas y erogaciones en general del partido político con cuenta al presupuesto público.

Tampoco se podrán reservar ni las aportaciones de cualquier tipo o en especie que realicen los particulares sin importar el destino de los recursos aportados.

De acuerdo con el capítulo 4, todas las personas tienen derecho a acceder a la información de los partidos; además, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) tendrá

competencia para conocer sobre los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y a la protección de datos personales que están en poder de los partidos políticos.

Con la reforma constitucional en transparencia, que incluye a los partidos políticos y sindicatos como nuevos sujetos obligados, será la legislación secundaria en la materia la que establezca los órganos, formatos, procedimientos y plazos para ello.

“

(Se podrá reservar información sobre) sus estrategias políticas, la contenida en todo tipo de encuestas, así como las actividades de naturaleza privada, personal o familiar”

Borrador de leyes secundarias

Se plantea que no se podrá reservar la información sobre la asignación y ejercicio de gastos de campañas y precampañas

# Hay consenso en la electoral

Por Néstor Jiménez >  
[mexico@razon.com](mailto:mexico@razon.com)

**E**l PRI en la Cámara de Diputados confió en que las leyes secundarias de la reforma político-electoral estarán listas antes del 30 de abril para dotar al Instituto Nacional Electoral (INE) de las nuevas reglas para las elecciones de 2015.

El coordinador de la fracción tricolor en San Lázaro, Manlio Fabio Beltrones, indicó que tras los trabajos entre diputados, senadores y el gobierno federal en este tema, se ha generado un consenso cercano al 100 por ciento de su contenido.

Señaló que esto: "nos hace estar seguros de que en cuanto sean aprobadas en el Senado de la República y recibamos la minuta correspondiente en la Cámara de Diputados, se enviará directo a la Comisión de Gobernación y con posterioridad podremos votarla favorablemente".

**DE NO APROBARSE ANTES** del 30 de abril las leyes secundarias se realizarían elecciones federales en junio de 2015 y locales en julio de ese mismo año.

A su vez el coordinador del PAN en San Lázaro, Luis Alberto Villarreal, señaló que su bancada continúa con el análisis de estas leyes junto con la dirigencia nacional de su partido, en busca de mantener el espíritu que se imprimió en las reformas estructurales.

"El PAN llega a este momento con la convicción de mantener vigente el espíritu de las reformas constitucionales, que en su momento promovimos y el Congreso aprobó, para que las leyes reglamentarias cumplan puntualmente con lo que el país necesita y los ciudadanos se merecen", agregó Villarreal.

En el tema de la discusión de las normas secundarias de telecomuni-

caciones y energética, el coordinador de la bancada perredista en San Lázaro, Silvano Aureoles, insistió en que se manden a un periodo extraordinario, ya que advirtió, su discusión causará polémica en el Congreso de la Unión.

"No hay prisas, tampoco hay necesidad de que se tenga que legislar al vapor o aprobar fast track reformas que serán el andamiaje jurídico-constitucional de estos temas", agregó.

Por su parte el presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, José González Morfín, pidió a los diputados aportar voluntad, tiempo y disposición para debatir estas legislaciones.

**MANLIO FABIO Beltrones confía en que antes del 30 de abril aprueben la político-electoral; Villarreal dice que el PAN busca mantener espíritu de lo aprobado**

# 29

**ARTÍCULOS** de la Constitución modificó la reforma político-electoral

# 3

**REGLAMENTACIONES** se prevé serán creadas para sustituir al Cofipe

# 30

**ABRIL** es la fecha límite para aprobar las leyes secundarias en la materia

## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

# Condicionarían recursos con base a buen gobierno

Rolando Ramos  
**EL ECONOMISTA**

A FIN de estimular el buen gobierno a nivel estatal y municipal, la Cámara de Diputados prepara un paquete de reformas legales para ligar la obtención de recursos monetarios extraordinarios a la entrega de resultados concretos.

“A mejor gobierno, más recursos adicionales, y a mal gobierno, menos recursos”, será la regla en cuanto se reformen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.

El objetivo primordial consiste en crear el Fondo de Infraestructura al Estímulo y Reconocimiento al Buen Gobierno Municipal, cuyos recursos, equivalentes a 1% de la recaudación federal participable, podrán ser utilizados de manera exclusiva en gasto de inversión.

De manera específica, se prevé que los estados y municipios que accedan a dicho fondo podrán hacer uso del dinero extra para la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura.

Corresponderá a la Cámara Baja aprobar cada año la fórmula para la distribución de los recursos del fondo entre los estados, municipios y delegaciones del DF con base en criterios de población y PIB.

Los legisladores pretenden con la enmienda estandarizar, para los órganos de fiscalización, el calendario de entrega de la Cuenta Pública y de los informes de resultados a las legislaturas de los estados.

Así como hacer obligatoria la aplicación, por parte de los entes fiscalizadores a nivel local, de un Sistema de Evaluación de Indicadores de Gestión Gubernamental

de la Cuenta Pública que mida, entre otros, los aspectos relacionados con gestión financiera, política recaudatoria, política de gasto, administración de fondos federales, cumplimiento de metas, monto cuantificable de las observaciones solventadas y pendientes de años anteriores.

Los estados y municipios deberán también presentar de la manera clara y digerible para su uso por parte de las legislaturas locales y conocimiento público, a través de Internet, los resultados de la aplicación del sistema de evaluación.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, órgano con representatividad de los tres niveles de gobierno, será el responsable de emitir los lineamientos en materia de integración de información y operación del referido sistema.

[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)

■ Una cuarta parte de encuestados dicen haber sido víctimas de algún delito en 2013

## Para 53% de los mexicanos el país es inseguro, revela sondeo de la Cámara

■ ROBERTO GARDUÑO

La percepción de los mexicanos sobre la seguridad pública es que impera la inseguridad. Una cuarta parte de los habitantes dicen haber sido víctimas de algún delito en 2013.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) de la Cámara de Diputados aplicó una encuesta a escala nacional para evaluar el nivel de seguridad o inseguridad que observan los habitantes a diario. Poco más de la mitad de los entrevistados (53 por ciento) calificaron el país de inseguro. Casi una tercera parte (29 por ciento) respondieron que es seguro. Al preguntarles acerca de la protección en el lugar donde viven, los ciudadanos fueron "ligeramente más optimistas". Cuarenta y uno por ciento respondieron que la ciudad donde se encuentran es insegura. Un porcentaje similar (40) la calificó de segura.

El Cesop reveló que una cuarta parte de los entrevistados (25 por ciento) respondieron que fueron víctimas de algún delito en 2013. Entre los afectados por la delincuencia, 52 por ciento dijeron haber sido asaltados en la vía pública, 19 por ciento en sus domicilios y 10 por ciento en sus automóviles.

Más de la mitad (52 por ciento) manifestaron que los delitos fueron cometidos por bandas, mientras 34 por ciento respondieron que el asalto lo perpetró una persona. Los por-

centajes de las horas en que se cometieron los crímenes fueron: 20 por ciento entre la una y seis de la mañana, 21 entre las siete y mediodía, 26 entre las 13 y las 18 horas, y 27 por ciento entre las 19 horas y medianoche.

Sesenta y tres por ciento de entrevistados admitieron no haber presentado denuncias ante las autoridades. El 25 por ciento de los que sí interpusieron respondieron que los casos se encuentran en trámite. Sólo 2 por ciento señalaron que las autoridades consignaron a los delincuentes. Casi la mitad de los que no presentaron denuncias argumentaron que no recurrieron a las autoridades por considerarlo pérdida de tiempo, y el resto no fueron ante el Ministerio Público porque "no confían en las autoridades".

El sondeo se llevó a cabo en mil viviendas de todo el país. Se realizó entre el 11 y 16 de diciembre de 2013, y fue aplicado entre mayores de 18 años.

Se sustentó en el listado de áreas geoestadísticas básicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El nivel de confianza y margen de error se determinó de la siguiente forma: 95 por ciento de confianza, con margen de error de 3.77 por ciento. El muestreo operativo de campo lo aplicó la Unidad de Opinión Pública del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

También el centro de estudios de la Cámara de Diputados

elaboró una encuesta telefónica, pero con el propósito de obtener datos que permitieran estudiar de qué manera la sociedad percibe el fenómeno de la violencia en los estadios, sobre todo a raíz de los hechos ocurridos el pasado 22 de marzo en el Estadio Jalisco.

En esa fecha, integrantes de las barras de fútbol del Club Guadalajara agredieron a policías que cumplían la orden de retirar las luces de bengala que habían sido prendidas en el estadio.

El sondeo arrojó el siguiente resultado: casi la mitad de los entrevistados (46 por ciento) consideran que es "muy peligroso" asistir a un estadio de fútbol con la familia; 28 por ciento calificaron de "algo peligroso" acudir, 11 por ciento lo tildaron de "poco peligroso" y 7 por ciento comentaron que presenciar un encuentro de fútbol en un estadio es "nada peligroso".

Al preguntarles sobre el papel de la autoridad para que los aficionados cumplan las normas de asistencia a un encuentro deportivo, 66 por ciento respondieron que la autoridad "hace poco o nada" para que se respete la norma. Treinta por ciento señalaron que sí hace "algo o mucho".

Fecha 14-ABR-2014

Página 5

Sección *Deidad*

## Propone blanquiazul regresar a Repecos

REFORMA / STAFF

La reforma hacendaria aprobada por el Congreso ha afectado

a casi 11 millones de microempresarios, acusó el diputado panista Marcelo Torres Cofiño.

Por ello, dijo, su partido presentará una iniciativa para volver al Régimen de los Pequeños Contribuyentes (Repecos).

“Con esta reforma aprobada por el PRI y sus aliados, hemos entrado en una parálisis de desarrollo económico, hemos perdido miles de empleos, hemos perdido la confianza para traer inversión en este país, inversión que genera empleo, que genera prosperidad, desarrollo, bienestar para todas las fami-

lia”, indicó.

El vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja planteó en un boletín que la propuesta de ley irá dirigida a las personas físicas que realizan actividades empresariales y sólo enajenan bienes o prestan servicios al público en general.

Así como a las personas físicas que además obtengan ingresos por sueldos, salarios o asimilados a salarios o ingresos por intereses, siempre que el total de los ingresos obtenidos por la actividad comercial en el ejercicio inmediato ante-

rior, no supere un millón y medio de pesos.

La reforma, agregó, pretende dar mayor certidumbre a los contribuyentes, restablecer el principio de equidad y proporcionalidad e incentivar y fortalecer a las micro y pequeñas empresas.

# Ofrece PRI sacar ley a tiempo

*Manlio Fabio Beltrones confía en aprobar paquete electoral antes de mayo*

**POR ROBERTO JOSÉ PACHECO**  
*roberto.pacheco@gimn.com.mx*

El coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manlio Fabio Beltrones, sostuvo que los acuerdos alcanzados en las leyes generales que corresponden a la Reforma Político-Electoral permiten confiar en que serán aprobadas antes del límite legal establecido (30 de abril), con lo cual se garantiza su

aplicación a partir de los comicios de 2015, y el Instituto Nacional Electoral (INE) podrá asumir de inmediato sus facultades.

Dijo que el trabajo conjunto que diputados, senadores y gobierno federal han realizado en las mesas de negociación ha construido un consenso cercano al cien por ciento de su contenido.

Por lo anterior, confía que “en cuanto sean aprobadas en el Senado de la República y recibamos la minuta correspondiente en la Cámara de Diputados, se enviarán directo a la Comisión de Gobernación y con posterioridad podremos votarla favorablemente”.

Explicó que las leyes generales

## EXPOSICIÓN

Las leyes electorales contemplan dos debates obligatorios entre los candidatos presidenciales.

configuran un nuevo modelo electoral sustentado en la creación de una reglamentación de partidos políticos, que regula, entre otros aspectos, los derechos y obligaciones de los militantes y establece un sistema de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de sus candidatos.

Asimismo, una ley general

que regula los procedimientos electorales y hace obligatorios los debates entre candidatos, vigila las encuestas y garantiza la paridad de género en las candidaturas y una ley general en materia de delitos electorales.

Por su parte, el coordinador de los diputados del PAN, Luis Alberto Villareal, expresó que los diputados deben realizar un trabajo profundo y detallado en las comisiones correspondientes, pues la Reforma Política deberá alcanzar la transformación y modernización del sistema político y que la imparcialidad y la transparencia en los próximos procesos electorales queden garantizadas.



## ■ Comisiones unidas del Senado aprobaron el dictamen para hacer los cambios

# Reformarán la Constitución para prohibir el trabajo a menores de 15 años de edad

■ Buscan abatir el rezago en el cumplimiento de compromisos internacionales en el tema

### ■ VÍCTOR BALINAS

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, del Trabajo y de Estudios Legislativos Primera aprobaron un dictamen para reformar la Constitución y prohibir el trabajo a menores de 15 años, y a partir de esa edad y hasta los 16 años podrán laborar jornadas máximas de seis horas. Con esa decisión se busca abatir el rezago en el cumplimiento de los compromisos internacionales que el país ha signado para proteger a los menores y eliminar el trabajo infantil.

Dicho dictamen quedó de primera lectura en la sesión del pasado jueves en la Cámara de Senadores y será puesto a discusión y votación en la sesión del próximo lunes 21, una vez que los legisladores regresen del puente de 10 días de vacaciones que se tomaron por la Semana Santa.

Los senadores subrayan que actualmente en la Carta Magna se establece la edad de 14 años "como mínima para el trabajo", sin embargo, "debido a que en la mayoría de los casos a los menores que trabajan se les coarta el derecho a la educación, por la incompatibilidad de los horarios escolar y laboral", es necesario modificar la

edad mínima para el trabajo.

Los senadores señalaron que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) han alertado al país "respecto del rezago en el cumplimiento de los compromisos para la protección de la infancia, como la eliminación progresiva de todas las formas de trabajo infantil.

De igual forma, en el dictamen se detalla que en el país 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes, entre cinco y 17 años de edad realizan algún trabajo, de acuerdo con el reporte del Módulo sobre trabajo infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-2007). Lo anterior equivale a 12.5 por ciento de su población infantil de este mismo rango de edad.

menores de edad buscan una actividad remunerada, entre otros factores, "para cubrir los gastos de su educación, apoyar el negocio familiar, aprender algún oficio y, seguramente la más reiterada en el país, "la necesidad de la aportación económica al hogar y los quehaceres domésticos".

Los senadores refieren que en el país "los niños truncan su infancia para inmiscuirse en el mundo laboral a temprana edad, muchas veces en condiciones deplorables, por lo que es responsabilidad del legislador tomar las acciones necesarias para revisar las normas en la materia y contribuir al aumento de la edad para que los menores puedan prestar sus servicios a cambio de remuneración, sin duda coadyuvará a disminuir la deserción escolar y a tener niñas, niños y jóvenes mejor preparados.

**A PARTIR DE 15  
AÑOS Y HASTA  
LOS 16 PODRÁN  
REALIZAR JORNADAS  
DE SEIS HORAS**

Asimismo, se precisa que los

## PERSONAS Y EMPRESAS VINCULADAS A ILÍCITOS

# SHCP divulgará otra lista negra

- Son entidades que ya son investigadas en México y EU: Videgaray.
- La medida sigue el modelo aplicado por el Tesoro de EU. Yolanda Morales

## PRETENDE LIMITAR SUS OPERACIONES FINANCIERAS

## Hacienda emitirá lista de empresas vinculadas a ilícitos

Son entidades investigadas por autoridades de México y EU: Videgaray

Yolanda Morales/Enviada  
EL ECONOMISTA

Washington, DC. EL GOBIERNO mexicano está por emitir una circular a las instituciones del sistema financiero que operan en México para detallarles nombres de empresas y personas vinculadas a operaciones ilícitas, de manera que puedan limitarles la posibilidad de realizar transacciones en el país, informó Luis Videgaray, secretario de Hacienda.

Durante una conferencia de prensa para presentar los resultados de su visita a la capital de Estados Unidos, precisó que gracias a la reforma financiera la dependencia ha quedado facultada para generar listas de corporativos y personas físicas vinculadas a negocios ilícitos, parecidas a las que periódicamente difunde la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OFAC, por su sigla en inglés).

Tras sostener una reunión bilateral con Jack Lew, secretario del Tesoro de EU, acordaron que la

SHCP podrá tomar como propias las listas generadas por la OFAC, lo mismo que las de Naciones Unidas, que tienen que ver con el financiamiento al terrorismo.

“No puedo dar nombres exactos, porque muchos están en procesos de investigación (...), a partir de ahora cualquier persona que aparezca en la lista de la OFAC y de la ONU quedará impedida para hacer operaciones en el sistema financiero de México; es un paso importante del gobierno mexicano, que nos permite una colaboración más eficaz con el Departamento del Tesoro”, aseveró Videgaray.

Las listas, que estarán a disposición de bancos, casas de Bolsa, o cualquier institución del sistema financiero regulado por la Secretaría de Hacienda, serán generadas por la autoridad mexicana y son producto de largas investigaciones en proceso que tienen en conjunto Hacienda y su par en Estados Unidos, aclaró.

**MÁS AYUDA DEL BM**

En la embajada de México, el titu-

lar de las finanzas nacionales dio un rotundo no cuando se le cuestionó si ha solicitado al Banco Mundial (BM) algún tipo de apoyo financiero o técnico para limitar o acotar el clima de inseguridad y violencia en el país.

Dijo que están por anunciar junto con el organismo el aumento del techo de financiamiento que tienen para México, que es actualmente de 16,500 millones de dólares.

México está a 1,500 millones de dólares de llegar al tope de financiamiento disponible por el BM para el país. De hecho, al igual que México, otros siete países de ingreso medio están por llegar al límite de su endeudamiento con el organismo, según lo referido por el presidente del BM, Jim Yong Kim.

Se trata de China, India, Indonesia, Singapur, Túnez, México, Brasil y Turquía. Y conforme avanza la reforma interna del organismo, se espera duplicarles la disponibilidad de fondos en el Banco a estas economías.

El secretario de Hacienda refirió



que tras sostener una reunión bilateral con la directora gerente del FMI, Christine Lagarde, quedaron en enviarles detalles de las legislaciones secundarias sobre las reformas que aprueben los legisladores en México, de manera que el organismo pueda realizar un diagnóstico más profundo de su impacto en el crecimiento del Producto Interno Bruto.

### QUÉ INFORMACIÓN CONTENDRÁ LA LISTA DE LOS BLOQUEADOS

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), publica una lista de empresas que en diferentes países son propiedad de, o están controladas por, terroristas o narcotraficantes o que actúan en nombre de éstos.

También enlista los nombres de personas que de alguna forma están relacionadas con éstos. Aparecer en la lista significa que los activos de las empresas o personas están bloqueados en Estados Unidos y que nadie en ese país puede realizar ningún trato con ellos. En el apartado de México son 317

páginas de texto.

En este registro aparecen los números del Registro Federal de Contribuyentes (RF) y de la Clave Única de Registro de Población (CURP). DOB significa año de nacimiento; POB es lugar de nacimiento; AKA, conocido también como; SDNTK se refiere a ciudadano especialmente designado. En algunos casos aparece el número del pasaporte que emitió a su nombre la Secretaría de Relaciones Exteriores. Los siguientes ejemplos son de la lista del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. <http://www.treasury.gov/ofac/downloads/ctrlst.txt>.

#### TEQUILA EL VIEJO LUIS

AKA: Casa de Viejo Luis; AKA: Casa del Viejo Luis, Distribuidora, SA de CV; AKA: Casa Viejo Luis; AKA: El viejo Luis

El Paraíso núm. 6848, Coi. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, 45010, México

Bldv. Luis Donaldo Colosio s/n Bonfil, Cancún, Quintana Roo, México

RFC CVL090120UT2 (México)

Folio mercantil núm. 46920 (México) [SDNTK].

#### SANCHEZ GARZA

Diego, Av. Vallarta núm. 3060, Col. Vallarta San Jorge, Guadalajara, Jalisco, México

DOB: 5, abril, 1976

POB: Guadalajara, Jalisco, México

RFC: SAGD760405A45 (México)

CURP SAGD760405HJCNRG06 (México) (individual)

Vinculado a Grupo Fracsa, SA de CV; vinculado a DBARDI, SA de CV; vinculado a Grupo Constructor Segundo Milenio SA de CV; vinculado a Bocados de autor.

#### LA TUTA

AKA: Cómex Martínez Servando AKA: El Profe; AKA: El Profesor

236 Ave. Lázaro Cárdenas, Centro 60920, México

25 Calle Libertad, Vigencia, México

DOB: 6, feb., 1966

POB: Arteaga, Michoacán, Méx.

RFC: GOMS660206NS4 (México)

RFC: GOMS790516 (México)

CURP GOMS660206HMNM-RR08 (México) (individual) [SDNTK].

**Afirman expertos que el fisco no cumple con los plazos legales**

# Entorpece el SAT devolución de IVA

**Advierten causantes con saldos a favor trabas y negativas de la autoridad**

GONZALO SOTO

Los contribuyentes con saldos a favor de IVA se han topado con la negativa y atraso del fisco en sus devoluciones.

“Hay un problema en el tema de las devoluciones que es que Hacienda no está devolviendo el IVA en el plazo que marca la ley”.

“El SAT está poniendo trabas y rechaza las mismas solicitudes con peticiones que no había hecho antes de información y ya muchos contribuyentes se han estado quejando”, explicó Manuel Toledo, ex presidente de la Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México.

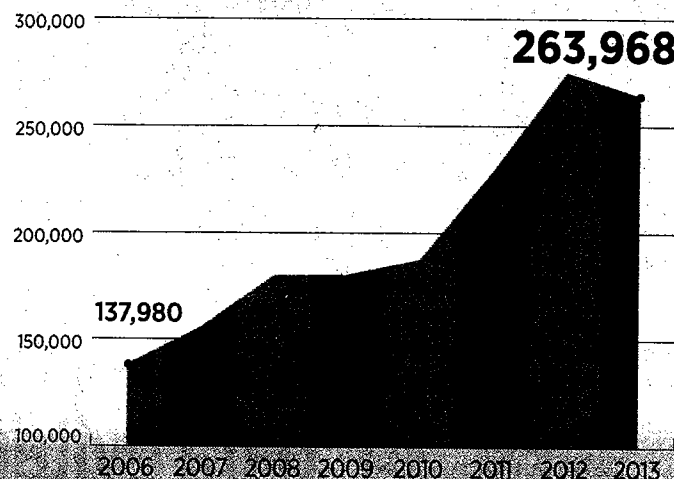
De acuerdo con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación (CFF), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) está obligado a regresar en un plazo no mayor a 40 días los saldos a favor que los contribuyentes tengan de ese impuestos.

Según lo relatado por algunos fiscalistas y contribuyentes,

## Se pone estricto

Luego de años de crecimiento, las devoluciones del IVA por parte del fisco son más difíciles de conseguir.

DEVOLUCIONES DE IVA (Millones de pesos, cierre de cada año)



Fuente: SAT

existen los casos en los que la autoridad se extiende más allá de los 40 días para realizar la devolución de impuestos, pero también hay situaciones en las que el contribuyente tiene que volver a realizar la petición.

“Conocemos de casos en los que el contribuyentes ha tenido que presentar la petición de devolución en cuatro ocasiones”, afirmó.

En 2013, la devoluciones de IVA sumaron 263 mil 968 millones de pesos, lo que representó la primera caída en el monto regresado a los contribuyentes por parte del fisco en los últimos ocho años.

Las devoluciones de IVA se solicitan de manera mensual a la autoridad por el excedente del pago de ese gravamen que se realiza con las operaciones

cotidianas de una empresa.

En algunos casos, como las empresas que exportan muchos productos constantemente, el tiempo de devolución prometido por la autoridad es de 5 días, aunque de acuerdo con otro fiscalista, ese plazo tampoco lo ha respetado la autoridad.

“Puedo dar un ejemplo de la vida real con un cliente en el que la devolución es procedente por una cantidad importante”.

“Es un caso del sector aeronáutico en el que llevamos 24 meses y no ha habido devolución, a pesar de que ahí está toda la documentación”, mencionó Armando Nuricumbo, vicepresidente del sector empresas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El SAT está siendo muy cuidadoso al momento de devolver el IVA, con más filtros y cuestionamientos, pues no desea sacar de sus arcas tantos recursos como en el pasado ni permitir abusos, opinó.

“Es un proceso complicado, eso es un hecho, para quienes estamos involucrados en el tema de devoluciones es cada vez menos automático, hay más escrutinio y preguntas, en parte también es culpa de algunos contribuyentes”, afirmó.

**Aportará Pemex 150 mmdp menos desde 2015**

# Prevén hueco en finanzas

**Alertan especialistas que estaría en riesgo la estabilidad macroeconómica**

LUÍS VALLE

La menor recaudación de impuestos vía Pemex podría generar un hueco en las finanzas públicas de 150 mil millones de pesos a partir de 2015, alertaron especialistas.

El nuevo régimen fiscal que se prepara para la petrolera, con el que se busca que tenga más recursos libres para su creci-

miento, significará, al mismo tiempo, una menor recaudación de impuestos a partir del próximo año y en los subsiguientes.

Ello pondría en riesgo la estabilidad macroeconómica, de acuerdo con expertos.

Ante este panorama, apuntaron, debería asegurarse que las regalías que generen los contratos petroleros con empresas privadas compensen rápidamente el hueco tributario que dejará la paraestatal.

Sin embargo, a pesar de esa eventual compensación, no sería suficiente para subsanar dicho faltante.

Luis Foncerrada, director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, dijo que la recaudación de impuestos vía dichos contratos petroleros puede presentar un desfase frente a lo que dejará de ingresar el Gobierno por la reducción de impuestos a la petrolera.

“De acuerdo con nuestras estimaciones, la reducción en el régimen fiscal de Pemex, que es alrededor de 10 por ciento aproximadamente (de lo que paga a Hacienda), implica unos 150 mil millones de pesos menos al año del presupuesto pú-

rán generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información presupuestaria para 2014 del Gobierno del Distrito Federal, de 156 mil 837 millones de pesos, o al de la Secretaría de Salud para ese mismo año, de 130 mil 265 millones de pesos.

Foncerrada indicó que el hueco es equivalente a casi el total del incremento de la recaudación que contempla la reforma hacendaria para 2014, es decir, unos 160 mil millones de pesos.

“Se trata de un tema de tiempos. El efecto de la reforma petrolera se va a ver en por lo menos dos años”, advirtió.

Héctor Juan Villarreal, director del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, consideró que, ante esto, deben aclararse los detalles del cobro de impuestos en los nuevos contratos petroleros antes de este año para que exista certidumbre sobre la preparación del Presupuesto de Egresos de 2015.

Suavizan obligaciones planteadas en iniciativa de telecom

# Prevén quitar peso a concesionarios

**Coinciden expertos y senadores en acotar poder del Gobierno en comunicaciones**

CLAUDIA GUERRERO

Limitar las obligaciones que se impondrán a los concesionarios para colaborar en el combate al crimen, se acordó al iniciar la elaboración del proyecto de dictamen de la reforma secundaria en telecomunicaciones.

Legisladores, especialistas, académicos y comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), coincidieron en la necesidad de acotar el poder del Gobierno para ordenar la geolocalización, bloqueo de señales e intervención de comunicaciones privadas.

El presidente de la Comisión de Comunicaciones, Javier

Lozano, consideró que las preocupaciones expresadas por las empresas del sector y las agrupaciones civiles deben atenderse para evitar excesos.

“Que cualquier autoridad que puede en cualquier momento bloquear una señal, ordenar que se baje una señal o la geolocalización de unos aparatos es peligrosísimo.

“Creo que ahí hay un exceso de atribuciones a todo tipo de autoridad, sí habría que acotar quiénes, cuándo y cómo realmente están legitimados como parte del Estado mexicano para tener cierta intervención y que sea estrictamente casuístico (y) excepcional, cuando el caso estrictamente lo amerite”, dijo el panista.

La presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, Alejandra Barrales, coincidió en que es indis-

pensable modificar la propuesta del Presidente Enrique Peña Nieto, pues aprobarla sería tanto como avalar una reforma de carácter penal, a través de cambios al marco legal de las telecomunicaciones.

“Es indispensable hacer cambios, saber cómo impedimos que, a partir de esta reforma en telecomunicaciones, se dé prácticamente una reforma penal con lo que tiene que ver con todos estos asuntos de telefonía celular, de georreferenciación y geolocalización”, expresó la senadora del PRD.

En una opinión formal enviada por el IFT, los comisionados advirtieron sobre la necesidad de que las acciones para hacer frente a la delincuencia respeten el nuevo marco constitucional en materia de derechos humanos.

Por su parte, los concesio-

narios han hecho llegar sus posicionamientos a las comisiones dictaminadoras, con la advertencia de que las obligaciones planteadas en el proyecto no contemplan, por ejemplo, la obligatoriedad de presentar una orden judicial, ni toman en cuenta el gasto que implicaría el almacenamiento de la información de usuarios por dos años.

La iniciativa del Ejecutivo plantea que los concesionarios quedarán obligados a cooperar con las autoridades federales para combatir delitos como el narcotráfico, secuestro, extorsión o amenazas.

## Debate abierto

Diversos sectores han planteado críticas a la iniciativa del Gobierno federal en materia de telecomunicaciones:

### INICIATIVA DEL EJECUTIVO

- Obliga a los concesionarios a cooperar para combatir delitos como narcotráfico, secuestro, extorsión y amenazas.
- Tendrán que colaborar a solicitud de la PGR o de las procuradurías estatales.
- Ayudarán en la localización geográfica, en tiempo real, de cualquier dispositivo de comunicación.
- Permitirán a las autoridades ejecutar la intervención de las comunicaciones privadas.

### CUESTIONAMIENTOS

- Es peligroso que cualquier autoridad pueda bloquear u ordenar que se baje una señal.
- Aprobar la iniciativa sería como avalar una reforma penal a través de cambios al marco legal de las telecomunicaciones.
- Es necesario que las acciones anticrimen respeten el marco constitucional de derechos humanos.
- No se contempla la obligatoriedad de presentar una orden judicial ni toman en cuenta los gastos.

# Dan primeros amparos contra Reforma Fiscal

Experto: si se ganan los juicios, la autoridad pedirá una revisión

Miguel Ángel Pallares Gómez  
miguel.pallares@eluniversal.com.mx

Los juzgados de distrito concedieron los primeros amparos presentados contra los cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que fueron parte de la Reforma Hacendaria, confirmaron despachos de abogados y las listas de acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal.

“Tenemos conocimiento de que los juzgados de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal han resuelto los primeros amparos presentados de manera favorable, otorgando el amparo y la protección de la justicia federal”, dijo Federico Garza Torres, socio del despacho Baker Tilly México y miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (Anade).

Hasta el pasado viernes, el Consejo de la Judicatura Federal a través de sus listas de acuerdos y los bufetes de abogados confirmaban que corporativos como Coca Cola de México, AstraZeneca, Sanofi, Tecnofarma, Productos Duna, entre otras 20 personas físicas y morales obtuvieron las primeras re-

soluciones favorables sobre sus amparos contra el ISR.

En febrero pasado, EL UNIVERSAL informó que se presentaron 7 mil 701 amparos contra la Hacendaria por más de 100 mil 900 inconformes, de los cuales 2 mil 42 demandas se dieron en el DF, 966 en Jalisco, 566 en Nuevo León, 553 en Morelos y 446 en el Estado de México, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

“Los amparos se están concediendo también al interior de la República, ya los jueces de distrito han comen-

zando a desahogar estos procesos, aunque lo más probable cuando se gane este tipo de juicios, la autoridad pida revisión”, comentó Herbert Bettinger, socio del bufet Bettinger Asesores.

Los amparos promovidos contra la reforma se presentaron en tres principales rubros: cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como el nuevo Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a refrescos y alimentos con alto contenido calórico, y la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

“En enero y febrero se comenzaron a promover amparos en contra de la nueva Ley del ISR, en específico contra las disposiciones que limitan al 47% o 53% la deducción de erogaciones realizadas por los patrones a los trabajadores, que constituyan ingresos exentos para éstos últimos”, citó Garza Torres.

Estos cambios a la ley del ISR implican que los patro-

nes no podrán deducir impuesto sobre las prestaciones que dan a sus trabajadores. La diferencia en porcentajes se debe a que si el dueño de la compañía reduce sus prestaciones podrá deducir sólo 47% y en caso de mantenerlas sus deducciones podrían llegar al 53%.

“Los primeros amparos que se conceden representan un primer paso de que la autoridad reconoce que la reforma del presidente Peña Nieto tiene problemas de constitucionalidad y violenta principios de proporcionalidad y equidad tributaria”, dijo Luis Carbajo, especialista de Baker & McKenzie.

El pasado jueves, el *Diario Oficial de la Federación* publicó en el acuerdo 6/2014 que la SCJN atraería los amparos contra la Ley del IVA, ISR, la Ley Federal de Derechos y la Ley del IEPS, por lo que los juzgados de distrito enviarán a la corte los juicios en los que se haya dictado sentencia.

Los especialistas coincidieron en que existen altas posibilidades de que los amparos sean desechados entre los próximos 12 a 18 meses.

Es una actitud “demagógica e irresponsable”, dicen

## Narcolista de Hacienda viola derechos humanos: expertos

Si existen cargos sólidos contra personas o empresas, es mejor que haya detenidos, no exhibiciones, señala Rodolfo de la Guardia

Rubén Mosso/México

La intención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dar a conocer una lista de personas y empresas presuntamente vinculadas con el narcotráfico y el terrorismo es “demagógica e irresponsable”, además de que vulnera los derechos humanos, señalaron penalistas y juristas.

El titular de Hacienda, Luis Videgaray, dijo el sábado en Estados Unidos que daría a conocer la *narcolista* con base en datos de Washington y de la ONU.

Funcionarios federales dijeron desconocer qué papel jugará la PGR en el tema, particularmente la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales

y Financieros de la Seido.

Recordaron que el titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, no está de acuerdo en señalar a personas sin pruebas; hacerlo de manera “irresponsable” generará daño moral a inocentes, agregaron.

MILENIO entrevistó a penalistas y constitucionalistas, quienes dijeron que la medida anunciada por Hacienda tiene como propósito seguir lineamientos internacionales; sin embargo, para hacerlo el Estado mexicano debe contar con sentencias judiciales, pues de lo contrario solo se generarán problemas.

El abogado penalista Rodolfo de la Guardia señaló: “No entiendo la lógica de publicar y divulgar una lista de personas contra las cuales el Estado ya debió haber

actuado; es decir, ¿qué propósito práctico tiene divulgar y afectar los derechos que todavía no están juzgados en definitiva de una persona física o moral?”

En la práctica, añadió, no pasará de ser una mera divulgación de datos, que será violatoria mientras no exista una sentencia definitiva que ordene el decomiso de los bienes de los involucrados.

El abogado Ricardo Sánchez Reyes Retana dijo que ese método afecta los derechos humanos.

Por su parte, el constitucionalista Elisur Arteaga aseguró que en México prevalece la presunción de inocencia, por lo que cualquier declaración “irresponsable”, sin una declaración judicial, solo repercutirá en desprestigio de las personas involucradas.

Mientras que el jurista Clemente Valdez comentó que a veces los funcionarios públicos aprovechan sus cargos para hacer denuncias mediáticas sin que se haya declarado judicialmente alguna imputación. M



**Sale bajo reservas de ley**

# Libera PGR a ligado a Reyna

**Señala abogado  
que al ex diputado  
no le acreditaron  
ningún delito**

REFORMA/STAFF

La Procuraduría General de la República dejó en libertad a José Trinidad Martínez Pasalagua, ex diputado local del PRI.

Martínez es señalado de acompañar a Jesús Reyna García, ex Secretario de Gobierno de Michoacán, a dos reuniones con los líderes de Los Caballeros Templarios.

Eduardo Quintero Madrigal, abogado del también líder de la Coordinación de Trabajadores Transportistas de Michoacán, confirmó que su cliente abandonó las instalaciones de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) el sábado a las 22:00 horas, luego de que se determinó que no cometió ningún delito.

“No se le acreditó ningún delito, por eso quedó en libertad, recuerden que yo había afirmado que asistir a una reunión con una persona no era ningún delito, eso lo sostuvimos ante el Ministerio Público”, afirmó el

defensor.

Quintero Madrigal rechazó que Martínez Pasalagua quedara en libertad mediante un acuerdo de colaboración con la SEIDO para convertirse en testigo protegido y declarar contra Jesús Reyna.

El abogado insistió en que la libertad de su cliente únicamente responde a que el Ministerio Público federal no acreditó ningún delito contra su persona, ni siquiera para sustentar una solicitud de arraigo.

Según testimonios recabados por la PGR, en julio y octubre de 2011, Reyna, Martínez Pasalagua y Guillermo Valencia, ex Alcalde de Tepalcatepec, asistieron a una reunión con Nazario Moreno, “El Chayo”, y Servando Gómez, “La Tuta, a un rancho de nombre El Jabalí, en la zona serrana de Tumbiscatío.

Los señalamientos mencionan que presumiblemente estos encuentros fueron para conseguir el apoyo económico de los criminales para las campañas del PRI a la Gubernatura, Alcaldías y diputaciones locales.

Por el contrario, Reyna continúa arraigado desde el pasado 5 de abril.

A pesar de haber sido liberado, Martínez Pasalagua continúa bajo investigación por parte de la SEIDO y puede volver a ser requerido por el Ministerio

Público de la Federación.

De acuerdo con la PGR, el ex diputado local del PRI en Michoacán fue liberado bajo reservas de ley, es decir que, de ser requerido, deberá presentarse ante las autoridades a comparecer de nuevo.

Según la Procuraduría, el Agente del Ministerio Público de la Federación acordó la liberación después de que no se encontraran elementos suficientes en la declaración ministerial de Martínez Pasalagua para solicitar el arraigo o para ejercer acción penal.

“Con ello no se prejuzga sobre su participación o no en el hecho ilícito en materia de la indagatoria, pues continúa sujeto a investigación”, destacó la PGR.

Relevo en el liderazgo albiazul

# Corrupción y moches, nube negra sobre el PAN: Max Cortázar

## Los gobernadores panistas son la piedra en el zapato de los corderistas

● El fraude contra Pemex se mueve en el terreno del rumor y lo político, asegura

● Lamenta que en la interna se reediten conductas que antes le criticaban al PRI

**VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

La corrupción descubierta en Pemex y los moches se quedan sobre el PAN "como una nube muy complicada", admite Maximiliano Cortázar, coordinador general de la campaña de Ernesto Cordero Arroyo por la dirigencia nacional del partido.

También lamenta que los gobernadores panistas, más que un apoyo, se han convertido en una especie de piedrita en el zapato de los corderistas, por lo que les hizo un llamado a "garantizar la libertad de los militantes del partido, sin amenazas de dejar sin empleo a nadie, sin acarreos y no caer en retrocesos que tanto criticamos del PRI".

En entrevista con EL FINANCIERO

RO, acusa que el árbitro de la contienda interna de Acción Nacional -la Comisión Organizadora, que encabeza Francisco Gárate- "se mueve en el desorden, en la incertidumbre. Y no quiero pensar mal, pero le pedimos una mayor imparcialidad", advierte el hoy diputado federal, exvocero presiden-

cial de Felipe Calderón y exvocero de César Nava como presidente nacional del PAN.

-¿Cuánto pesa el fantasma de la corrupción en Pemex, con Oceanografía a la hora de conducir la campaña?

-No nos pesa como partido, lo que sí queremos es que haya cla-

ridad, que la investigación que está en manos de las autoridades vaya al fondo y se aplique la ley en contra de quien sea, del partido que sea. Yo, de verdad, desconozco por completo el tema. Hasta ahora todo se mueve en el terreno de la rumorología, de lo político. No hay claridad, sólo que se trata de un tema que surgió ya en el gobierno del presidente Enrique Peña y que es un conflicto entre particulares.

### DETALLES MENORES

-¿Cuál ha sido el comportamiento de los gobernadores panistas?

-Hasta hoy ha habido sólo detalles menores en Puebla y en Sonora. En Puebla el acarreo, lo que tanto criticamos durante años del PRI. En Sonora, en horarios de trabajo el gobernador y todo su gabinete estuvo en un acto con Ricardo Anaya. Sería muy lamentable que nuestros gobernadores hagan que el PAN tenga un retroceso y rompan las banderas históricas del partido. Hago un llamado a los gobernadores a cuidar la libre expresión, el voto libre y dar la oportunidad a los panistas de tomar una decisión con libertad; que respeten los principios y los valores del Partido Acción Nacional.

-¿Y el árbitro?

-La Comisión Organizadora, su presidente, Francisco Gárate, no es para ser un protagonista mediático, ni para andar haciendo declaraciones de banqueta para acusar a uno de los contrincantes sin pruebas y haber hecho una investigación de los hechos. Para el orden de la elección, si no se muestra una clarísima imparcialidad en el proceso puede generar incertidumbre, dudas y problemas.

■ El tema lo resolverá la Corte “en el momento oportuno”, dice

## La consulta no fue rechazada: Batres

■ ALMA E. MUÑOZ

Martí Batres, presidente nacional del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), rechazó que la respuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la solicitud de Andrés Manuel López Obrador, de fijar una postura en torno a si es procedente una consulta popular sobre la reforma energética, sea una negativa para que puedan aplicar ese ejercicio.

En realidad, la Corte señaló que esperará el momento oportuno para pronunciarse, “y eso ocurrirá después de que el Senado nos dé el formato con la pregunta que se someterá a consideración de la ciudadanía para empezar a recabar firmas”, sostuvo Batres Guadarrama.

### La meta es recopilar 2 millones de firmas

Aseguró que ese documento les será entregado el 21 de este mes, con lo cual arrancarán el pro-

ceso. Se proponen recopilar dos millones de firmas, poco más de dos por ciento del total de electores requerido.

En entrevista, el líder de Morena indicó que la respuesta del máximo tribunal emitida el pasado viernes “es una formalidad, porque la ley de consulta popular señala que una vez que se entreguen las firmas, el Senado consulta al Instituto Nacional Electoral (INE) para que revise si éstas representan dos por ciento de electores, y también a la SCJN sobre la constitucionalidad de la pregunta”. Así que la Suprema Corte esperará ese momento para manifestarse, por lo que “no se trata de ninguna negativa, ni siquiera de procedimiento, o de corrección al mismo”, resaltó.

Manifestó que el Senado no puede negarles el formato citado, porque “tenemos derecho a hacer la solicitud”, y anunció que la pregunta correspondiente la entregarán en los próximos días y será formulada para obtener “una respuesta contundente de sí o no respecto de la decisión del gobierno

de entregar contratos a particulares para la explotación y exploración del petróleo”.

INVIABLE, QUE EL  
SENADO NIEGUE  
EL FORMATO A  
MORENA, EXPRESA

López Obrador entregó a la Cámara de Senadores el aviso de intención de la consulta el jueves pasado; deben transcurrir 10 días para que este órgano parlamentario les entregue el formato para recabar las firmas, “y para esto último tenemos hasta antes del primero de septiembre”, explicó Batres.

Si el Instituto Nacional Electoral declara que cumplen con el requisito de dos por ciento de electores y la Corte responde afirmativamente sobre la constitucionalidad de la pregunta, “entonces se va a la elección de 2015 como una papeleta más”, destacó el dirigente de Morena.

**Teme Zambrano reemplazo de un grupo del crimen organizado por otro**

# Alerta el PRD por infiltrados en autodefensas

- Dejan en libertad a ex diputado local; sigue bajo investigación, señala PGR
- En Michoacán se aplican las leyes incluso al gobernador y su familia: Vallejo
- *Narcolista* de Hacienda vulnera los derechos humanos: expertos

**Una banda criminal puede sustituir a otra: Zambrano**

## Alerta PRD de infiltrados en grupos de autodefensa

El líder nacional perredista asegura que el estado de derecho "aún es frágil" en la entidad; Fausto Vallejo señala que las leyes se aplican a todos los ciudadanos, incluido él y su familia

Redacción/México en el sentido que prevalece la normalidad en el estado. una imposición ni considerará de su administración para atraer turismo a territorio estatal.

**E**n Michoacán sigue latente el riesgo de que pueda surgir un nuevo grupo del crimen organizado, pues persisten los infiltrados en los grupos de autodefensa, advirtió el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano. Destacó que hay muchas regiones de Michoacán donde no hay normalidad democrática y añadió que el problema va más allá de los municipios de la Tierra Caliente.

Zambrano cuestionó las afirmaciones del comisionado Alfredo Castillo en el sentido de que ya está resuelta la situación de violencia en Michoacán a partir de la coordinación federal y la inversión social. "Nada de eso corresponde a la realidad", alertó.

El líder perredista criticó también la falta de una estrategia clara del gobierno federal, pues un día anuncia el desarme de los grupos de autodefensa y luego avanza con los civiles armados a municipios como Tingambato y Jiquilpan.

Dijo que buscará dialogar con el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, sobre la creación de un mando unificado en la entidad, pero señaló que el PRD no aceptará

regreso de la normalidad al estado. En cambio, el perredista pidió que se escuchen los planteamientos de los presidentes municipales emanados de PRD y PT antes de firmar el acuerdo.

Recordó que este acuerdo sería operado por Jesús Reyna, ex secretario de Gobierno en Michoacán, antes de que fuera arraigado por presuntos nexos con *Los caballeros templarios*.

Zambrano consideró necesario que el gobernador Fausto Vallejo solicite otra licencia (pidió dos por motivos de salud) para que lo investiguen por la supuesta relación de su gobierno con el crimen organizado.

### APLICAR LA LEY A TODOS

Fausto Vallejo aseguró que Michoacán es una entidad donde se aplica el estado de derecho a todos los ciudadanos, incluido al gobernador y su familia.

También precisó que brindar seguridad y justicia a los ciudadanos forma parte de la estrategia

En breve entrevista durante su visita a Uruapan, donde encabezó las actividades del tianguis artesanal del Domingo de Ramos, el mandatario señaló que en Michoacán es un hecho la aplicación del estado de derecho. Sobre la liberación José Trinidad Martínez Pasalagua, líder transportista y ex diputado priista, dijo si los inculpados son responsables deben ser castigados de acuerdo con la ley, pero si en la investigación resulta lo contrario, deben ser exonerados.

Martínez Pasalagua fue detenido el miércoles, acusado de tener nexos con grupos criminales; sin embargo, este domingo el agente del Ministerio Público de la Federación determinó su libertad con las reservas de ley.

En contraste, Jesús Reyna García, ex secretario de Gobierno de Michoacán, permanece arraigado, luego de que la PGR girara una orden de localización y presentación por sus presuntos vínculos

Fecha 14-ABR-2014

Página PP-20 Sección MP

con el crimen organizado.

El titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, precisó en días pasados que el arraigo contra el ex funcionario servirá para verificar las versiones surgidas en los últimos meses en el sentido de

que el político priista se reunió con líderes de *Los caballeros templarios* para operar las últimas elecciones en la entidad. Parte de esa inseguridad fue

enfrentada por los grupos de autodefensa, que son civiles armados que se oponen a los

grupos criminales. Sin embargo, ahora el gobierno federal trata de neutralizarlos, pues considera ilegal que porten armas. M

**Con información de:** Francisco García Davish

### claves

#### Asesinan a siete

► Un saldo de siete personas muertas dejó el ataque de un comando a una casa de Pueblo Nuevo, una comunidad de la zona montañosa de Durango, informaron autoridades estatales.

► Las víctimas no fueron identificadas, pero las autoridades locales presumen que se trataba de una familia que se encontraba reunida en dicha vivienda cuando el grupo armado irrumpió en busca de un hombre.

► En Tamazula, otro municipio ubicado en el llamado *Triángulo Dorado* de la droga, una inhóspita zona de la misma sierra donde el cártel de Sinaloa siembra mariguana, fueron asesinadas cuatro personas la semana pasada.

### LÍDER TRANSPORTISTA, LIBRE, PERO NO EXONERADO

► La PGR dejó en libertad a José Trinidad Martínez Pasalagua, líder de la Comisión Reguladora del Transporte en Michoacán y ex diputado priista; sin embargo, señaló que aún es investigado por presuntos nexos con el crimen organizado.

Funcionarios federales indicaron que el detenido aceptó en su declaración haberse reunido en dos ocasiones con líderes de *Los caballeros templarios*, pero aseguró que lo obligaron con amenazas.

La PGR puntualizó que en ningún momento solicitó el arraigo de esta persona, como afirmó el abogado del ex legislador.

“Cabe señalar que no se solicitó el arraigo de Martínez Pasalagua; sin embargo, cabe la posibilidad de que sea llamado a comparecer nuevamente, toda vez que la investigación continúa abierta”, enfatizó la PGR.

Después de que Martínez Pasalagua rindió su declaración, el agente del Ministerio Público Federal acordó dejarlo en libertad bajo las reservas de ley, pues determinó que no es momento para ejercer acción penal en su contra o arraigarlo.

La semana pasada la PGR cumplimentó una orden de localización y presentación contra el ex legislador, como parte de la pesquisa que se integra contra la red de protección y vínculos con integrantes de *Los caballeros templarios*.

La senadora panista Luisa María Calderón acusó en 2013 a José Trinidad Martínez Pasalagua de ser enlace con el crimen organizado, pero el líder transportista negó cualquier relación con grupos de la delincuencia en Michoacán.

Rubén Mosso/México

**BUSCAN EVITAR QUE EL CRIMEN SE CUELE ENTRE LOS CANDIDATOS SIN PARTIDO**

# Verificarán probidad de independientes

**El INE revisará la procedencia del dinero que usen en sus campañas, según lo acordado en el Legislativo**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
leticia.robles@gimm.com.mx

La Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación y los senadores y diputados federales del PRI, PAN y PRD acordaron las reglas para evitar que los criminales se cuelean a la política vía las candidaturas independientes.

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consensuada por los legisladores y el gobierno federal para aprobarse la próxima semana, precisa que el Instituto Nacional Electoral (INE) verificará que los candidatos independientes cuenten con la probidad necesaria y los sujetará a controles estrictos para verificar en todo momento la procedencia del dinero privado que utilizarán en sus campañas.

Además, la nueva ley precisa que sólo se pueden registrar un máximo de tres candidatos independientes por tipo de elección. Es decir, en 2015 habrá hasta tres ciudadanos por cada distrito para renovar la Cámara de Diputados.

“Sólo se registrarán hasta tres candidatos independientes por cargo de elección popular, los cuales serán seleccionados atendiendo al criterio de mayor apoyo ciudadano, en los términos de esta ley. En caso de empate en el porcentaje de apoyo ciudadano, el registro se concederá en el orden en que la solicitud haya sido entregada ante el instituto”, dice el proyecto.

Trabajado la noche del jueves pasado, en una reunión en la que participaron los coordinadores de los senadores del PRI, Emilio Gamboa, y del PRD, Luis Miguel Barbosa, así como el presidente de la Comisión de Reforma del Estado, Miguel Ángel Chico Herrera; el senador perredista Alejandro Encinas; Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, y Humberto Castillejos, consejero jurídico de la Presidencia de la República, el documento fue entregado para que hagan las observaciones pertinentes, a fin de ser aprobado la próxima semana.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que sustituye al Cofipe, aclara que las candidaturas independientes se aplicarán en las elecciones para Presidente de la República, y diputado y senador, pero sólo por el principio de mayoría relativa; es

decir, “no procederá en ningún caso el registro de aspirantes a candidatos independientes por el principio de representación proporcional”.

Dispone que el Consejo General del INE emitirá la convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes, señalando los cargos de elección popular a los que pueden aspirar, los requisitos que deben cumplir, la documentación comprobatoria requerida, los plazos para recabar el apoyo ciudadano

no correspondiente, los topes de gastos que pueden erogar y los formatos para ello.

El INE estará obligado a verificar la probidad del candidato y el cumplimiento de todos los requisitos.

Una vez aceptada su candidatura deberá abrir una cuenta bancaria para obtener el apoyo ciudadano y

hasta la conclusión de las campañas electorales y con posterioridad, exclusivamente para cubrir los pasivos contraídos y demás erogaciones, pues “todo egreso deberá cubrirse con cheque nominativo o transferencia electrónica, y los comprobantes que los amparen deberán ser expedidos a nombre del aspirante y la persona encargada del manejo de recursos financieros en cuentas mancomunadas, debiendo

constar en original como soporte a los informes financieros de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano”.

## Como protección

El proyecto detalla que será obligación de los candidatos independientes “no aceptar ni utilizar recursos de procedencia ilícita para realizar actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano; abstenerse de recibir aportaciones y donaciones en efectivo, así como metales y piedras preciosas de cualquier persona física o moral; abstenerse de recibir apoyo de los sujetos establecidos en esta ley; abstenerse de realizar por sí o por interpósita persona, actos de presión o coacción para obtener el apoyo ciudadano.

“Abstenerse de proferir ofensas, difamación, calumnia o cualquier expresión que denigre a otros aspirantes o precandidatos, partidos políticos, personas, instituciones públicas o privadas; rendir el informe de ingresos y egresos; respetar los topes de gastos fijados para obtener el apoyo ciudadano, en los términos que establece la presente ley”, dice.

Las sanciones serán de amonestación pública, con multa de hasta cinco mil días; con la pérdida del derecho del aspirante



Fecha 14-ABR-2014

Página 2

Sección NACIONAL

infractor a ser registrado como candidato independiente o, en su caso, si ya hubiera sido registrado, con la cancelación del mismo.

“En caso de que el aspirante omita informar y comprobar a la unidad de fiscalización del instituto los gastos

tendientes a recabar el apoyo ciudadano, no podrá ser registrado en las dos elecciones subsecuentes, independientemente de las responsabilidades que, en su caso, le resulten en términos de la legislación

aplicable, y en caso de que el candidato independiente omita informar y comprobar a la Unidad de Fiscalización del instituto los gastos de campaña y no los reembolse, no podrá ser registrado como candidato en las dos elecciones subsecuentes, independientemente de las responsabilidades que, en su caso,

le resulten en términos de la legislación aplicable”.

# Cayeron reservas de crudo en 2013

**Petróleo difícil.** De acuerdo con expertos, las complicaciones para la extracción determinan una tendencia a la baja

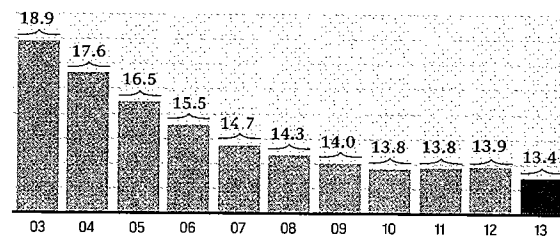
Las reservas probadas de hidrocarburos cayeron en México durante 2013, al ubicarse en 13 mil 438 millones 500 mil barriles, 430 millones menos que un año antes, según cifras preliminares de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Especialistas señalan que esa situación obedece a las dificultades tecnológicas de Pemex para reclasificar reservas probables (2P) en probadas, es decir aumentar de 50 a 90 por ciento su posibilidad de ser extraída del suelo. —A. Torres.— **PÁG. 6**

## Caída libre

Las reservas probadas de México han disminuido 29 por ciento en una década

► Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente



FUENTE: SENER.

### Sector energético

## Reservas probadas cayeron en 430 millones de bpce en 2013

➤ Al primer día de enero de 2014, las 1P fueron de 13,438.5 millones de bpce

➤ El descenso es reflejo de la situación actual que vive la paraestatal, según especialistas

ATZAYAELH TORRES  
atorres@elfinanciero.com.mx

Las reservas probadas de hidrocarburos en nuestro país retrocedieron en un año.

Cifras preliminares de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), revelaron que al primero de enero de 2014, las reservas probadas (1P), que son aquellas de las que ya se puede echar mano y que tienen 90 por ciento de probabili-

dad de ser extraídas, se ubicaron en 13 mil 438.5 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (bpce), que incluyen petróleo y gas.

Al primero de enero de 2013, las reservas probadas fueron de 13 mil 868.3 millones de bpce, de acuerdo con la Secretaría de Energía.

El retroceso fue de aproximadamente 429.8 millones de barriles en el lapso de un año; reflejo de la situación actual de la paraestatal.

De acuerdo con expertos consultados, la caída en las reservas al iniciar 2014, se debe a las dificultades tecnológicas que ha tenido Petróleos Mexicanos (Pemex) para reclasificar reservas proba-

## 806 millones

De bpce tiene Chicontepec en 1P; de los de menor peso en la lista de Pemex, pese a que concentra

una tercera parte de los recursos prospectivos del país.

bles (2P) en probadas, es decir, aumentar de 50 a 90 por ciento su posibilidad de ser extraídas del subsuelo.

“Complicaciones para contratar equipos de perforación que permitan convertir las reservas 2P en 1P y retrasos en los proyectos en las regiones marinas y la región sur. Hay que ver cómo vienen las 2P y las 3P para ver qué tan fuerte es esta mala noticia”, señaló Arturo Carranza, analista de Solana Consultores.

Sin embargo, Pemex no ha dado a conocer el reporte completo de reservas de hidrocarburos,

pese a que en años pasados lo daba a conocer a mediados de enero.

Pemex explicó que las cifras de reservas totales, que incluyen las

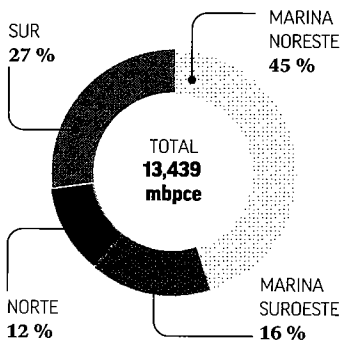


posibles, probables y probadas (3P), darán a conocerse hasta junio, luego de que la CNH cumpla su certificación. Por tanto, la Secretaría de Energía dará a conocer el indicador a mediados de año.

En el reporte preliminar de la CNH, Ku-Maloob-Zap es el activo que más reservas probadas reportó al cierre del año pasado con tres mil 858 millones de bpce, por encima de Cantarell.

**El noreste concentra casi la mitad**

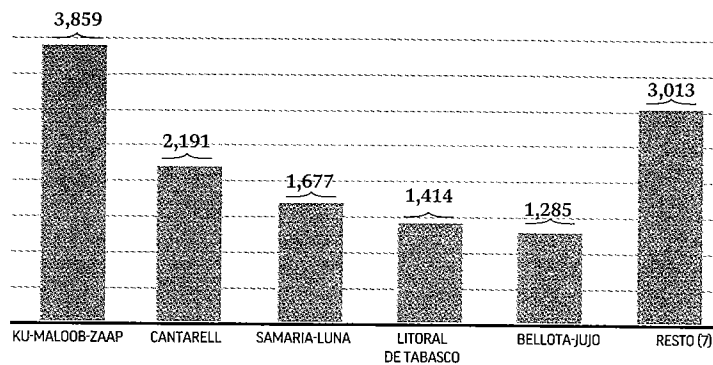
► Reservas probadas de México por región en 2013



**Activos principales**

Valores de reservas probadas por activo en 2013

► Millones de barriles de petróleo crudo equivalente



FUENTE: PEMEX

■ No se pueden comparar los cuantiosos ingresos del primer sector con los del segundo, dicen

## Telecomunicaciones y radiodifusión deben regularse de forma distinta: especialistas

■ MIRIAM POSADA GARCÍA

Especialistas en derecho, telecomunicaciones y radiodifusión pusieron sobre la mesa la necesidad de que esos dos sectores se regulen de manera diferente, porque no se pueden comparar los ingresos generados en el negocio de las telecomunicaciones con el de radiodifusión, y porque la concentración en el mercado de telecomunicaciones representa para los mexicanos un daño diario en pagos excesivos por 576 millones de pesos.

El Instituto en Derecho a las Telecomunicaciones (Idet), que encabeza Gerardo Soria, detalló que la falta de competencia, los sobrepagos, la mala calidad de los servicios y la baja penetración representan para los más de 100 millones de usuarios de servicios de telecomunicaciones una erogación conjunta extra al día de 576 millones de pesos, lo

cual podría corregirse con una adecuada legislación secundaria.

A su vez, el director de The Competitive Intelligence Unit (The-CIU), Ernesto Piedras, explicó que a pesar de la convergencia tecnológica no se puede dar el mismo trato regulatorio al sector telecomunicaciones, que genera ingresos anuales por más de 32 mil millones de dólares, que al de radiodifusión, que en 2013 ganó 3 mil 264 millones de dólares.

Destacó que si el negocio de radiodifusión tiene una penetración de 95 por ciento en los hogares, el de telecomunicaciones es el que capta mayores ingresos.

El Idet señaló que de acuerdo con sus estimaciones, si la legislación secundaria a telecomunicaciones y radiodifusión se aprueba con medidas regulatorias que sirvan para equilibrar los mercados y generar competencia, los beneficios serán equivalentes a 1.26

por ciento del PIB.

Las tarifas a usuarios finales de servicios de telecomunicaciones móviles se reducirían 17 por ciento; las inversiones que estarían obligados a hacer los participantes en este mercado ayudarían a que la caída de llamadas a celulares se reduzcan 60 por ciento, y si se tienen las políticas públicas adecuadas y se logra el objetivo de que haya más com-

petencia, el resultado será que 87 por ciento de los mexicanos tendrá acceso a Internet.

Sin embargo, la legislación secundaria que resulte de todo este proceso de reforma no puede regular de igual forma al sector telecomunicaciones y al de radiodifusión, porque son mercados diferentes, con valor distinto e ingresos que no se pueden comparar, señaló The-CIU.

■ Así se plantea en la ley reglamentaria de la reforma en telecomunicaciones

# Facilitan a radio y televisión difundir propaganda disfrazada

■ Se transmitiría como “información periodística” ■ Los concesionarios podrán determinar sin autorización el número de canales que utilizarán para la multiprogramación, advierten diputados

■ ENRIQUE MÉNDEZ

Como está planteada, la iniciativa de ley reglamentaria de la reforma en materia de telecomunicaciones facilita que las televisoras y radiodifusoras le den la vuelta a la prohibición de difundir propaganda disfrazada de información periodística, y permite a los concesionarios determinar, sin autorización previa, el número de canales que utilizarán para la multiprogramación.

QUEDA FUERA LA  
CONSTRUCCIÓN DE  
UNA RED PÚBLICA;  
REDUCEN INFLUENCIA  
DEL IFETEL

En un cuadro comparativo de las disposiciones en la Constitución sobre la regulación, que fue presentado en la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, se explica que el proyecto —aún a discusión en el Senado— deja fuera la disposición de construir en el país una red pública compartida de telecomunicaciones y reduce la influencia del consejo consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel).

Asimismo, en la Cámara de Diputados, el retraso en la discusión de la ley reglamentaria en materia de telecomunicaciones obligó a que el Partido Revolucionario Institucional anticipe un periodo extraordinario de sesiones la primera semana de mayo, y por ello pidió a sus integrantes

“no hacer compromisos ni preparar viajes” en esos días.

El coordinador del PRD, Silvano Aureoles, sostuvo que discutir en mayo la minuta de telecomunicaciones del Senado sería “un acto de sensatez política y responsabilidad”, para que los legisladores tengan el tiempo suficiente para analizarla “y evitar que por prisas se convierta en un instrumento inoperante y poco efectivo”.

Por otra parte, para el PRD la iniciativa de telecomunicaciones de Enrique Peña Nieto incluye, en los transitorios, un artículo “dedicado a un concesionario, lo cual violenta el espíritu constitucional de transición a la concesión única”.

La propuesta, explicó la fracción del sol azteca, alarga el procedimiento para el cambio a por lo menos dos años adicionales, periodo en el que plantea que el Ifetel “deberá asegurarse de que el agente económico preponderante ha cumplido con los requisitos, términos y condiciones acordados en cuando menos 24 meses consecutivos... y el agente económico deberá presentar un calendario por zona geográfica para el inicio de la prestación del servicio adicional que se pretende prestar”.

ANTICIPA EL  
PRI UN PERIODO  
EXTRAORDINARIO LA  
PRIMERA SEMANA DE  
MAYO

En el caso de la multiprogramación,

la iniciativa omite los criterios que debería definir el Ifetel a los concesionarios, por lo que éstos decidirían qué señales transmitir en un solo canal digital, incluso sin el pago correspondiente como contraprestación por el uso del espectro radioeléctrico.

Por su parte, el vicedirector de Movimiento Ciudadano, Ricardo Mejía Berdeja, cuestionó la intención de controlar el uso de Internet y de las redes sociales. “La iniciativa de Peña Nieto atenta contra el espíritu libre de la Internet, al intentar controlar y restringir su uso a las personas con argumentos ambiguos de carácter fascista. Es un auténtico *Big Brother*”, expresó.

## Discusión energética, en junio

Finalmente, legisladores del PRI explicaron que la falta de una iniciativa para regular la reforma no permitirá que se discuta en el actual periodo de sesiones, ni en el extraordinario de mayo, sino en el que se citará para junio.

Además, como hizo en la enmienda constitucional, el PAN impuso como condición que antes de entregar sus votos para la legislación secundaria que permitirá la entrega de los hidrocarburos, debe estar aprobada la reforma política, lo cual ocurrirá en el Senado el lunes de Pascua.

**TELECOMUNICACIONES**

# Cumple 14 años desaprovechada la banda de 2.5 GHz

## Tras recuperar parte del espectro, el Estado no ha logrado reasignarlo

➊ La asignación es fundamental para satisfacer la demanda de banda ancha

➋ Los operadores piden certeza sobre el costo y cómo va a ser administrada

**RAMIRO ALONSO**  
ralonso@elfinanciero.com.mx

Catorce años después de que los concesionarios de la banda de 2.5 Gigahercios (GHz) solicitaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el cambio en sus respectivos títulos de concesión para ofrecer servicios de telecomunicaciones y luego de que el año pasado el Estado llegó a un acuerdo con algunos de los operadores para recuperar un tramo del espectro, al día de hoy esa porción se mantiene desaprovechada, de acuerdo con los expertos.

“En el 2000 pedimos la autori-

zación en los títulos de concesión para poder dar datos en estas frecuencias y desde ese año estamos en la incertidumbre”, dijo Alejandro Mayagoitia, presidente de la Asociación Nacional de Servicios Inalámbricos de Telecomunicaciones (Ansitel).

A pesar del acelerado incremento en la provisión de servicios de banda ancha móvil en el país, el gobierno federal no ha sido capaz de generar una política de Estado que oriente el desarrollo de la industria a las necesidades del mercado, aseguran los analistas.

En el 2010, según datos oficiales, la penetración de suscripciones de banda ancha móvil se ubicó 2 millones 730 mil, pero al final de 2013 la cifra avanzó a 16 millones 560 mil, lo cual indica un crecimiento de más de 500 por ciento en el periodo de referencia.

La situación de la provisión de servicios de banda ancha en México en términos de precio y calidad también muestra rezagos con respecto a los estándares internacionales. En cuanto a precios, el cargo

mensual mínimo en el mercado mexicano para el servicio residencial se encuentra entre las cinco tarifas más caras entre los países miembros de la OCDE.

En septiembre de 2013, nueve de los 11 concesionarios que operan en esta banda, incluido MVS Comunicaciones, optaron por ceder 130 MHz de los 190 MHz que integran la banda de 2.5 GHz. Conservaron 60 MHz con la idea de migrar sus Servicios de Distribución Multipunto por Microondas o MMDS, a servicios de telecomunicaciones móviles de banda ancha.

Mayagoitia explicó que el acuerdo con las autoridades federales se estableció en dos etapas. La primera consiste en la devolución de los 130 MHz a la federación y la segunda, en utilizar el resto de las frecuencias para ofrecer servicios de datos móviles a más tardar hasta diciembre del 2017. Pero “mientras no se resuelva cuánto van a costar los 60 MHz es muy complicado planear para lo demás, entonces, una vez más seguimos a la espera”, apuntó Mayagoitia.

LA PROCURADURÍA DEL DF DEBERÁ PRESIONAR A LA CNBV

# Tribunal exige datos del fideicomiso de Mexicana

El fondo está radicado en una cuenta de IXE; desde hace más de dos años la PGJDF abrió una averiguación previa por el posible fraude y robo perpetrado por Gastón Azcárraga sin ningún avance

**Investigarán los movimientos del fideicomiso radicado en una cuenta de IXE; desde hace más de dos años la PGJDF tenía la averiguación sin ningún avance**

ARTURO ANGEL

Un tribunal federal ordenó a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) que exija por todos los medios necesarios a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) los datos de los movimientos del Fideicomiso F/589, perteneciente a Mexicana de Aviación, y que presuntamente fue saqueado por el empresario Gastón Azcárraga, actualmente prófugo.

La información de los movimientos de dicho fideicomiso radicado en una cuenta de IXE Banco es clave para conocer a qué empresas de Azcárraga, e incluso a qué otros cómplices, fueron desviados casi 190 millones de pesos que pertenecían a la aerolínea. El caso podría derivar en una nueva orden de aprehensión contra el empresario.

Desde hace más de dos años la

PGJDF inició la averiguación previa por el posible fraude y robo perpetrado por Azcárraga pero el avance es casi nulo.

Hasta la fecha la CNBV no ha entregado los datos del fideicomiso ya que la Procuraduría no aplicó las sanciones que la ley le otorga a quien se niegue a proporcionar los datos, e incluso se inconformó por un amparo de noviembre de 2013 en el que un juez le exigía que lo hiciera.

Pero la semana pasada el Magistrado Federal Humberto Román Franco confirmó de forma definitiva el amparo en el que se urge a la PGJDF a utilizar los "medios de apremio" (amonestaciones, multas o arrestos), como debió hacerlo desde el principio, para que la CNBV entregue la información detallada de la cuenta bancaria del fideicomiso.

"Es increíble cómo la PGJDF por años no exigió como debía los datos del fideicomiso, pese a que constitucionalmente está avalada para hacerlo, e incluso se inconformó cuando un juez de amparo le ordenó hacerlo. Pero ahora no tiene otro camino que proceder", dijo una fuente con pleno conocimiento del caso.

En marzo pasado, derivado de una averiguación distinta a nivel federal, la Procuraduría General de la Repú-

tra por lavado de dinero.

La documentación de dichos desvíos en la averiguación que la PGJDF tiene abierta desde enero del 2012, derivarían por lo menos en otra consignación y posible orden de aprehensión contra Azcárraga, y contra los que hayan intervenido en el saqueo del fideicomiso, por delitos de fraude, robo y lo que resulte. ☺

## ¿Negligencia?

En enero del 2012, la Fiscalía de Asuntos Especiales de la PGJDF inició la averiguación FAE/A/T2/00044/12-01 tras la denuncia interpuesta por los sindicatos de Mexicana respecto a la utilización ilegal del fideicomiso por parte de Grupo Posadas, empresa de Azcárraga.

Desde ese día hasta la fecha no hay ningún avance en la indagatoria.

En la sentencia del amparo promovido por los sindicatos en el Juzgado Noveno de Distrito, dictada el 13 de noviembre pasado, y de la que 24 HORAS tiene copia, se confirmó que la PGJDF si bien pidió a la CNBV la información del fideicomiso, no insistió como procedía cuando dicha comisión negó los datos, argumentando artículos de la Ley de Instituciones de Crédito, norma que por ningún motivo está por encima de la obligación constitucional de indagar un delito.

"Ni el subprocurador de averiguaciones previas centrales ni el fiscal (de Asuntos Especiales) actuaron conforme a los artículos 21 y 102 constitucionales ya que no han utilizado los medios legales disponibles para recabar información. (...) Lo cual revela que la integración de dicha averiguación no ha sido pronta ni expedita", señala la sentencia de amparo.

El juez ordenó al fiscal y subprocurador para que exigieran a la CNBV esta información incluyendo las medidas de apremio necesarias pues no se justifica la negativa.

### La PGJDF

deberá pedir esta misma semana a la CNBV los datos del fideicomiso F/589 de Mexicana

blica (PGR) reveló que en efecto, Azcárraga trianguló entre sus empresas para blanquear dinero proveniente del Fideicomiso F/589. Por ello se giró una orden de aprehensión en su con-

Fecha 14-ABR-2014

Página

pp-9

Sección

Pao

Pero la PGJDF no solo no cumplió con ello sino que se inconformó con la sentencia de amparo, como quedó demostrado en un oficio fechado el 26 de febrero pasado, del que este diario tiene copia.

Tuvieron que pasar casi 5 meses más para que un tribunal colegiado ratificara el amparo y la obligación de la PGJDF de investigar. ☺ ARTURO ANGEL

### MILLONES PERDIDOS

**EL FIDEICOMISO F/589** fue creado en junio del 2006 como un fondo de apoyo para los trabajadores. Los 198 millones de pesos para su constitución provinieron de Compañía Mexicana de Aviación. Sin embargo el dinero nunca llegó a ningún trabajador.

La revisión de estados de cuenta evidenció para el 2008 que el fideicomiso estaba prácticamente vacío. Los sindicatos sospecharon que con ese dinero se recompraron acciones de mexicana

a una empresa de Gastón Azcárraga denominada Administradora Profesional de Hoteles. Esto violaba los contratos de compra-venta de las acciones por lo que se presentó la denuncia en la PGJDF. En marzo pasado, en el contexto de una indagatoria distinta por lavado de dinero, la PGR evidenció que parte del dinero del fideicomiso fue triangulado entre las empresas de Azcárraga, sin que regresara a Mexicana. ARTURO ANGEL

2

# La CNTE ha dañado 324 luminarias

**DE LA REDACCIÓN**

comunidad@ginn.com.mx

Al menos 324 luminarias de las 630 que existen alrededor de Plaza de la República y el Monumento a la Revolución están apagadas como consecuencia del daño causado por el plantón de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), informó la Autoridad

del Espacio Público del Distrito Federal.

A través de una solicitud de información, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), dio a conocer que además hay registro de tornillería robada de la fuente de piso instalada en la explanada del monumento, así como daños en 21 bombas, 21

toberas verticales, 21 toberas de pulverización, un motor de bomba de cisterna, ocho bases de tobera, 32 cerebros, 56 filtros de ventilación y 10 tarjetas de datos.

Aunque el solicitante pidió saber a cuánto ascienden los daños, el GDF no pudo dar a conocer el monto, pues dijo que aún hay casas de campaña en la zona que impiden hacer el recuento.

Sin embargo, en un comunicado se informó que la CNTE ocasionó daños en luminarias de piso, en postes de sombrilla, postes de cigarro, de pibetero, de estelas y de piso de estelas.

La CNTE ocupó la Plaza de la República y el Monumento a la Revolución el 13 de septiembre de 2013, y a la fecha –tras ser plegada en diciembre pasado– aún hay un reducido plantón.

## Indaga la CNDH ataque a migrantes

Ruth Rodríguez

ruth.rodriguez@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dio inicio a una investigación por los hechos denunciados —a través de los medios de comunicación— en los que se señala que un grupo de la delincuencia organizada atacó a migrantes que viajaban en tren, en Huimanguillo, Tabas-

co, en los límites con Las Choapas, Veracruz.

De acuerdo con información recabada por el organismo nacional, en la madrugada del 10 de abril pasado, aproximadamente 200 personas migrantes que viajaban en el tren con dirección a Coatzacoalcos, Veracruz, fueron sorprendidos por un grupo de la delincuencia organizada “que de igual forma viajaban a bordo del tren”.

Otros de los agresores, agregó, viajaban en una camioneta, cuyos pasajeros exigieron al maquinista detener el tren, pero al no hacerlo fue baleado; también fue asesinado otro migrante al negarse a pagar una “cuota” para continuar su camino. Se reportó que algunos más

resultaron lesionados y hubo mujeres que presuntamente también fueron atacadas.

A fin de realizar la investigación de los hechos y de las presuntas violaciones a derechos humanos cometidas, Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH, giró instrucciones para que un grupo de visitadores adjuntos y peritos se desplazasen a los diversos puntos de atención a los que fueron trasladados los migrantes.

Se asignó personal del organismo para que asista a la agencia del Ministerio Público de la federación en Coatzacoalcos, Veracruz, para dar seguimiento a las investigaciones; así como al lugar de los hechos para certificar el estado físico de las per-

sonas, recabar testimonios e información del caso y brindarles la atención, así como orientación sobre su situación migratoria, detalló.

También dio a conocer que como parte de las diligencias, solicitó información a diversas autoridades, entre éstas, al Instituto Nacional de Migración (INM), a la Procuraduría General de la República (PGR); a las procuradurías generales de Justicia de Veracruz y Tabasco; así como a las presidencias municipales de Huimanguillo, Tabasco, y Las Choapas, Veracruz.